

¿Cómo elige un delincuente a sus víctimas?

Victimización sexual, patrimonial y contra la vida

Luis Rodríguez Manzanera



TEMAS SELECTOS

DIRECTORIO

MARISELA MORALES IBÁÑEZ
Procuradora General de la República
y Presidenta de la H. Junta de Gobierno del INACIPE

JORGE ALBERTO LARA RIVERA
Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la PGR
y Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del INACIPE

GERARDO LAVEAGA
Director General
del Instituto Nacional de Ciencias Penales

MIGUEL ONTIVEROS ALONSO
Secretario General Académico

CITLALI MARROQUÍN
Secretaria General de Extensión

ALBERTO LUJAMBIO
Director de Publicaciones

LUIS RODRÍGUEZ MANZANERA

¿CÓMO ELIGE UN DELINCUENTE
A SUS VÍCTIMAS?
Victimización sexual,
patrimonial y contra la vida



Primera edición, 2006
Segunda edición, 2011

Edición y distribución a cargo del
Instituto Nacional de Ciencias Penales
www.inacipe.gob.mx
publicaciones@inacipe.gob.mx

Se prohíbe la reproducción parcial o total, sin importar el medio,
de cualquier capítulo o información de esta obra,
sin previa y expresa autorización del
Instituto Nacional de Ciencias Penales,
titular de todos los derechos.

D. R. © 2011 Instituto Nacional de Ciencias Penales
Magisterio Nacional 113, Col. Tlalpan
Del. Tlalpan, 14000 México, D. F.

D. R. © 2011 Ubijus Editorial S.A de C.V.
Begonias 6-A, Col. Clavería
Del. Azcapotzalco, 02080 México, D.F.

ISBN 978-607-7882-32-9

Diseño de portada: *Victor Garrido*

Impreso en México • *Printed in Mexico*

CONTENIDO

<i>Prólogo</i>	13
I. <i>La víctima</i>	15
Introducción	15
Víctima sin delito	16
Delito sin víctima	17
¿Descriminalizar?	19
II. <i>Las víctimas</i>	21
Introducción	21
Mendelsohn	21
Hentig	22
Jiménez de Asúa	24
Fattah	25
III. <i>Víctima y victimario</i>	27
Introducción	27
Relaciones	27
Actitudes	30
Percepción	31
IV. <i>Factores victimógenos</i>	35
Introducción	35
Tres ejemplos	35
Factores biológicos	39
La edad, 39; El sexo, 40.	
V. <i>Aspectos psicológicos</i>	43
Introducción	43
La esfera cognoscitiva	43
La esfera afectiva	44
La esfera volitiva	45
La personalidad	46

Los instintos	47
Otros factores	48
VI. <i>Factores exógenos</i>	51
Introducción	51
Estado civil	51
Escolaridad	52
Familia	52
Ocupación	52
Posición socioeconómica	53
Espacio y tiempo.	54
VII. <i>La dinámica</i>	57
Introducción	57
<i>Iter criminis</i>	57
<i>Iter victimae</i>	59
Paso al acto	60
Teorías.	61
Precipitación victimal, 61; Actividades rutinarias, 62.	
VIII. <i>El homicidio</i>	65
Introducción	65
Homicidio premeditado	66
Homicidio por emoción y pasional	67
Eutanasia	69
Magnicidio	69
Terrorismo	70
IX. <i>Victimización sexual</i>	73
Introducción	73
Edad, género, voluntad	74
Las víctimas	75
Violación	76
Estupro	82
Incesto	83
Prostitución	84
X. <i>Victimización patrimonial</i>	85
Introducción	85

CONTENIDO

9

Robo	86
Fraude	90
Chantaje	92
Robo a transeúnte y a cuentahabiente.	94
<i>Bibliografía</i>	97

A todos aquellos que defienden, atienden y consuelan a las víctimas.

A mis alumnos, de quienes mucho he aprendido.

PRÓLOGO

El personal (público y privado), que se ocupa de atender a víctimas del delito y a quienes con respeto y admiración dedico este ensayo, ha escuchado con preocupante frecuencia la pregunta ¿por qué a mí?

¿Por qué a mí?... Es la pregunta desesperada, generalmente sin respuesta, que se repite la víctima y sus familiares, víctimas también en todo hecho criminal.

Este libro se aventura a explorar las posibles respuestas a esa angustiante pregunta, y a explicar cómo es elegida la víctima por el criminal. Como su enfoque es plenamente victimológico, la interrogante formulada debe ser: ¿cómo y por qué es elegida la víctima? Esto nos lleva a tratar de resolver una serie de cuestiones, por ejemplo: ¿realmente el criminal escoge a su víctima?, ¿todas las víctimas son “elegidas”?, ¿la víctima tiene que ver en su elección?, ¿puede evitar una víctima ser elegida?

Iniciamos la obra con la figura central, la víctima, y varias preguntas: ¿cómo es concebida?, ¿cómo puede haber delitos sin víctima?, y ¿cómo es que hay víctimas sin delito? Nos asomamos a las opiniones de algunos tratadistas que, en sus clasificaciones, nos dan luz sobre las víctimas que son “elegibles” y “elegidas”. Estudiamos las relaciones entre víctima y victimario para después revisar los diversos factores que pueden influir en su elección, sean biológicos, psicológicos o sociales, endógenos o exógenos.

Visto lo anterior, trataremos de descifrar la siguiente dinámica: ¿cómo se cruza el camino del criminal (*iter criminis*) con el camino de la víctima (*iter victimae*)?, ¿en qué momento y por qué fue seleccionado el ofendido?

Para terminar, analizaremos los principales delitos en que puede haber elección de víctima, tanto aquellos contra la vida como los sexuales y los que afectan el patrimonio.

Debo agradecer al Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), y a su director, el maestro Gerardo Laveaga, la oportunidad para la realización de este proyecto; también a la maestra de todos nosotros, la doctora Hilda Marchiori, por su interés y apoyo para que esta obra sea conocida en Argentina, así como a la doctora María de la Luz Lima por sus consejos y a Leticia Robledo por su apoyo secretarial y técnico.

I. LA VÍCTIMA

INTRODUCCIÓN

EN UN sentido general, *víctima* es el individuo o grupo que padece un daño por acción u omisión propia o ajena, o por causa fortuita. La víctima que interesa es la que sufre el perjuicio. Es para la victimología, diríase clásica, el ser humano que padece daño en los bienes jurídicamente protegidos: vida, salud, propiedad, honor, honestidad, etc., por el hecho de otro individuo, incluso, por accidentes debidos a factores humanos, mecánicos o naturales, como ocurre en los accidentes de trabajo.¹

En un sentido más restringido, la *víctima de un crimen* es la persona física o moral que sufre un daño producido por una conducta antisocial propia o ajena. Mientras que la *víctima de un delito* se caracteriza por ser la persona física o moral que sufre un daño por causa de una conducta (acción u omisión) sancionada por las leyes penales.

En nuestro medio se le denomina ofendido al sujeto pasivo del delito, es decir, al detentador del bien jurídicamente protegido.

Así, con gran claridad, la Ley de Atención a Víctimas del Delito para el Distrito Federal señala en su artículo 7 que se entiende por *víctima* a la persona que haya sufrido daño, como consecuencia de acciones u omisiones realizadas en su contra, y que estén tipificadas como delito y sancionadas por la legislación penal. El mismo ordenamiento nos dice que se entiende por ofendido al titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro, que asume la condición de sujeto pasivo del delito. El artículo 20 Constitucional menciona también, aunque sin definirlos, a la víctima y al ofendido, señalando sus derechos.

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su célebre Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia, relativos a las víctimas de delitos y a las víctimas del abuso de poder, de 1985, se define a la víctima del delito de la forma siguiente:

¹ Elías Neuman, *Victimología: el rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*, Editorial Universidad, Buenos Aires, 1984, p. 25.

1. Se entenderá por víctimas a las personas que, individual o colectivamente hayan sufrido daños, incluidos lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

2. Podrá considerarse “víctima” a una persona con arreglo a la Declaración, independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión “víctima” se incluye además, en su caso, a los familiares o dependientes inmediatos de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

Y más adelante, precisa el concepto de *víctimas del abuso de poder*:

18. Se entenderá por “víctimas” a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños, incluidos lesiones físicas y mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que no lleguen a constituir violaciones del Derecho Penal Nacional, pero violen normas internacionalmente reconocidas relativas a los Derechos Humanos.

En esta obra con frecuencia nos referiremos a la víctima directa del delito, es decir, al sujeto pasivo del delito u ofendido que por lo general es el blanco inmediato del agresor, sin desconocer a la víctima o víctimas indirectas, como familiares o dependientes, sabiendo que hay casos en los que el criminal escoge a la víctima para dañar a sus parientes o seres queridos.

VÍCTIMA SIN DELITO

Puede haber víctimas sin delito y también hay delitos sin víctima. En el primer caso, podemos encontrar personas que sufren daño sin mediar un delito, ya sea por causas naturales (temblores, incendios, maremotos) o por conducta humana.

Los comportamientos humanos pueden ser sociales, asociales, parasociales o antisociales; dolosos o imprudenciales, benéficos o dañinos, legales o ilegales.

Se puede causar daño en forma legal cuando la conducta está permitida por la ley (por ejemplo en la práctica de un deporte) o simplemente es antisocial pero no está tipificada, es decir, no la contempla la ley penal. En ocasiones esta laguna es dolosa y se hace para proteger a ciertos grupos, familias o individuos (por ejemplo, no sancionar el deterioro ambiental para

aprovechamiento de bienes naturales, lo que produce un fuerte daño pero enriquece a los beneficiarios). Los casos de víctimas de abuso de poder entran en esta categoría, y se trata de casos graves de victimización, pues el victimario actúa dentro de la ley, en tanto que la víctima está indefensa, carece de recursos jurídicos y de instancias ante las cuales acudir.

Ahora bien, no toda conducta antisocial está tipificada, pues no se justificaría por el escaso daño que produce o por razones válidas de política criminológica. Los casos de víctima sin delito deben ser cuidadosamente analizados para conocer la conveniencia de criminalizarlos, incluyéndolos en la legislación punitiva o, de no proceder, buscar los medios efectivos para la reparación del daño a las víctimas.

En el tema central del presente estudio, la materia tiene gran importancia por dos aspectos: porque el victimario en muchas ocasiones escoge a sus víctimas y por el sentido de victimización que ésta adquiere.

Efectivamente, en los abusos de poder, delitos de cuello blanco o de criminalidad dorada, la víctima es elegida por su propia debilidad, vulnerabilidad e inferioridad (política, cultural, económica, social) que le impide defenderse, tratándose de claras victimizaciones sin delito.

Respecto de la victimización, nos topamos con el problema de la autodefinition de las víctimas, ya que muchas personas se sienten víctimas de un delito, incluso lo denuncian, cuando en estricta técnica jurídica éste no existe, aunque sí (al menos para la víctima) hay victimización.

Entendemos que éste es un fenómeno inverso a la llamada “cifra negra”, que es el número de delitos no denunciados ante las autoridades y que generalmente es muy alto; sin embargo, llegan a presentarse quejas que no son delitos (aunque puedan configurar faltas administrativas o infracciones de otra índole). El asunto no es menor ya que se refleja en las estadísticas, pero en especial en el sentir de las víctimas, quienes perciben falta de atención e impunidad.

DELITO SIN VÍCTIMA

El planteamiento de la posibilidad de delitos sin víctima (*victimless crime*) ha originado abundantes discusiones y tiene especial interés en nuestro tema, ya que implica la existencia de casos en los que el delincuente no escoge a su víctima, simplemente porque no existe.

El primer ejemplo que viene a la mente es el de los llamados “delitos de pura conducta”, en los que no es necesario señalar al ofendido para poder estructurarlos. Así, la portación de arma prohibida, la posesión de droga, el

transporte de mercancía ilícita o la conducción de un vehículo automotriz en estado de ebriedad son conductas en las que nadie en particular puede llamarse *ofendido* o *víctima*.

En estos delitos, llamados también *de peligro*, no se puede individualizar con claridad quién es el poseedor del bien jurídicamente tutelado, quién tendría derecho a la reparación del daño (pues no hay propiamente daño), y cómo podría cuantificarse éste.

El segundo ejemplo lo constituyen aquellas conductas parasociales que han sido criminalizadas, aunque no se encuentre una víctima precisa, tales como *vagancia* o *malvivencia* (que a veces se describe como *no tener forma honesta de vivir* o *no tener trabajo estable*).

En muchos de estos comportamientos, como la mendicidad (profesional), el alcoholismo, la drogadicción, la homosexualidad, la prostitución, podríamos —utilizando el modelo victimológico— admitir que se trata más bien de casos de autovictimización o de verdaderas víctimas, y no de delincentes que deban ser perseguidos o llevados a proceso.

El asunto se complica al analizar que, en varios casos de este ejemplo, encontramos intercambios y transacciones de bienes y servicios entre adultos consensuales, que no consideran en forma alguna victimizar o ser victimizados. El punto clave en esta relación es que ambas partes reciben un beneficio, una satisfacción, están de acuerdo y no darán parte a las autoridades aunque estén conscientes de que se trata de actividades prohibidas por la ley.

Más allá de los conceptos de *parasocialidad* o *desviación*, existen múltiples conductas prohibidas por la ley que, sin embargo, no son captadas por la comunidad o gran parte de ella como *antisociales*.

Uno de los ejemplos más claros es la compraventa de artículos de contrabando, lo que en México llamamos *fayuca*, en la que todos ganan menos el fisco; nadie se siente perjudicado, el ahorro puede ser sustancial para el comprador y las ganancias son considerables para el vendedor. Todos saben dónde se vende la *fayuca*, por lo general en zonas determinadas y a la luz del día. Cuando no hay intermediario y el individuo tiene algún objeto sujeto a arancel, no lo declara y pasa la frontera, no se le percibe como delincente y éste no piensa haber victimizado a nadie.

Otro ejemplo, ya de grandes proporciones, es la *piratería*. El cliente adquiere bienes que de otra forma no podría obtener: música, películas, ropa de marca, programas de cómputo, en ocasiones realmente necesarios para sus estudios o trabajo, y otros muchos artículos. Aquí tampoco existe conciencia de ser víctima o victimario, a pesar del daño económico a las empresas que producen y comercializan los originales.

Los males endémicos de la corrupción y el cohecho entran también en los delitos sin víctima, sobre todo en el área de trámites burocráticos, donde una de las partes obtiene un beneficio —licencia, permiso, trámite, documentos, copias— que de otra forma no hubiera logrado o hubiera tardado meses o años en obtener. Lo más curioso en este caso es que no se obtiene nada ilegal, simplemente se evitan trámites, pérdida de tiempo, molestias, etcétera.

El cohecho policiaco (*mordida*) es un caso diferente, porque se obtiene libertad o impunidad a cambio de dinero; sin embargo, la víctima no se siente tal, sino que queda satisfecha por haberse ahorrado un mal mayor, como cárcel o multa, y el cohechador siente que está haciendo un favor, completa su sueldo y cumple un ritual (el *entre*) consagrado por una subcultura difícil de superar.

Los participantes en estas conductas no las consideran ilegales y ni siquiera inmorales o antisociales; por el contrario, algunos afirman estar prestando un servicio, incluso cumpliendo una función social. La contraparte (el cliente de la prostituta, el comprador de contrabando, el que adquiere mercancía *pirata*, el que obtiene licor clandestino, y aun quien compra droga) no se percibe como delincuente, víctima ni victimario; él necesita un bien o un servicio y simplemente paga por él.

Por esta razón la cifra negra en estas actividades es enorme, pues no hay *víctima* definida que denuncie los hechos, que presente pruebas y que acuda a juicio contra un ofensor, quien tampoco es claramente definido.

Los casos llegan al conocimiento de las autoridades (policía o agente del Ministerio Público) sólo cuando alguna de las partes no cumplió con lo ofrecido; entonces la parte *ofendida* reclamará a lo que cree tener derecho; también cuando interviene otra autoridad diferente (sanitaria, hacendaria, migratoria, comercial, etc.). Se trata de conductas muy difíciles de controlar pues, en principio, ninguno de los participantes sufre un daño directamente.

¿DESCRIMINALIZAR?

Una vez expuesto el problema de la ausencia real o aparente de la víctima, la discusión se centra en el planteamiento de si la intervención del perjudicado en el suceso y su misma existencia (o la posibilidad de identificación) deben ser los puntos que determinen la intervención estatal frente al hecho. El argumento de “no-víctima (identificable) no castigo” debe ser manejado con extrema precaución y no tiene que ser enunciado como regla general.

Es claro que existen delitos donde no hay víctima, nadie es perjudicado ni dañado, ni puede clarificarse quién es el detentador del bien jurídicamente tutelado, y en ocasiones ni siquiera es claro cuál es ese bien. También hay delitos contra mayorías anónimas o personas morales que, por causa de la calidad impersonal o indefinida de la víctima y por cometerse en gran cantidad y con poco daño individual, producen una reacción social débil.

De la ausencia de víctima o de su indefinición se ha deducido que, si no existe una víctima claramente definida, cuando no personalizada, y el daño es difuso, no parecería haber razón para criminalizar la conducta. Aunque el concepto de delito sin víctima tiene en principio como consecuencia lógica la descriminalización y por lo tanto la no-persecución penal, hay que llevar a cabo el análisis cuidadoso para evitar que el argumento conlleve una segunda intención, como liberar de castigo al crimen organizado, a empresas transnacionales, o permitir abusos de poder.

Así, la descriminalización de la pornografía será promovida por la gran industria de lo obsceno, la liberación del aborto será impulsada por los mercaderes de la medicina, la permisibilidad de la usura será un clamor entre prestamistas y banqueros sin escrúpulos y los traficantes de armas lucharán por la libre portación de las mismas.

Debemos hacer la diferencia criminológica entre conductas asociales y parasociales, muchas de ellas sin víctima, y las verdaderas conductas antisociales que atentan contra la comunidad y contra el bien común; de las primeras no hay objeción en descriminalizar y tratarlas en áreas diferentes a la penal, de las segundas hay que analizar el grado en que realmente afectan el bien común.

II. LAS VÍCTIMAS

INTRODUCCIÓN

HEMOS COMENTADO que no todas las víctimas son iguales, aun en los casos de asesinos seriales cada víctima es diferente y podríamos decir que única.

Aún así, son necesarias las tipologías, las clasificaciones, el agrupamiento por similitudes y la separación por diferencias. Por esto creemos necesario asomarnos a las clasificaciones victimológicas que más influencia puedan tener en nuestro tema, es decir, si hay víctimas que “atraen” al delincuente en lo general.

MENDELSONN

De la clasificación clásica de Benjamin Mendelsohn, que va de una víctima totalmente inocente hasta una completamente culpable, y que pasa por diversos grados de lo que él llama “culpabilidad”, podemos deducir que existen víctimas elegidas por el criminal, pero que también hay criminales elegidos por sus víctimas.

Después de una explicación, Mendelsohn concluye clasificando tres grandes grupos:¹

1) víctima inocente.

2) Víctima provocadora, víctima imprudencial, víctima voluntaria y víctima por ignorancia.

3) Víctima agresora, víctima simuladora y víctima imaginaria.

La clasificación tiene por objeto determinar qué tanta culpabilidad toca a la víctima y cuánta al victimario, pero en este caso nos interesa más el concepto de *colaboración* o *participación*, pues en el segundo grupo podemos notar cómo hay víctimas *provocadoras* que incitan al victimario a cometer la infracción, y víctimas *voluntarias*, como en la eutanasia o en el pacto suicida.

¹ Benjamin Mendelsohn, “La Victimologie”, en *Revue Française de Psychoanalyse*, París, enero-febrero de 1958, pp. 66 y ss.

En el tercer grupo encontramos a la víctima *agresora*, que comete la infracción y es victimizada por esa causa. La presunta víctima se convierte en victimario (aunque desde luego no puede tener culpabilidad).

Estas víctimas (provocadora-voluntaria-agresora) representan ejemplos opuestos a nuestro tema, pues no son elegidas, sino ellas son las que eligen a quien provocar, a quien agredir o quien las victimizará.

HENTIG

En Hans von Hentig encontramos varias clasificaciones que comentaremos en el transcurso de la obra; por lo pronto haremos mención de la que utiliza dividiendo a las víctimas según cuatro criterios, pues hay varios aspectos que influyen en su elección:²

1) situación de la víctima: *a)* víctima aislada y *b)* víctima por proximidad.

2) Impulsos y eliminación de inhibición: *a)* víctima con ánimo de lucro, *b)* víctima con ansias de vivir, *c)* víctima agresiva, y *d)* víctima sin valor.

3) Víctima con resistencia reducida: *a)* víctima por estados emocionales, *b)* víctima por transiciones normales (edad), *c)* víctima perversa, *d)* víctima bebedora, *e)* víctima depresiva y *f)* víctima voluntaria.

4) Víctima propensa: *a)* víctima indefensa, *b)* víctima falsa, *c)* víctima inmune, *d)* víctima hereditaria, *e)* víctima reincidente y *f)* víctima convertida en autor.

Como puede observarse, en el primer grupo sobresalen los dos extremos: la soledad y la proximidad. Es indudable que, como regla general, el criminal buscará estos dos polos: la víctima aislada que no tiene quien la defiende, y la víctima por proximidad que está a la mano.

En el primer caso se denota la soledad del anciano, el extranjero, la viuda, el desertor, el misántropo, etc. Y en el segundo se estudia la proximidad excesiva y a veces angustiada de las aglomeraciones, pensemos en el transporte público, el hogar (que puede llegar a la promiscuidad) y la cuestión laboral, sobre todo en determinadas profesiones.

El segundo grupo que plantea Von Hentig contiene un caso similar al mencionado por Mendelsohn: la *víctima agresiva* que ha provocado realmente su victimización, pues ha molestado, agredido y torturado a su familia, amigos, vecinos, subordinados, pareja, etc., hasta que, por saturación, éstos reaccio-

² Hans von Hentig, *El delito*, vol. II, Espasa-Calpe, Madrid, 1972, p. 408.

nan y dejan de ser víctimas para convertirse en victimarios. Nuevamente vemos la situación en la cual la víctima es la que elige a su victimario.

En este segundo grupo encontramos tres tipos de víctima, peculiarmente buscadas por determinados criminales: la víctima con ánimo de lucro, la víctima con ansia de vivir, y las víctimas sin valor.

Las *víctimas con ánimo de lucro* son especialmente buscadas por los estafadores, pues la codicia es un impulso que ciega y elimina toda precaución, el deseo de enriquecerse rápido y fácilmente conduce a la victimización. Las *víctimas con ansias de vivir* se desinhiben y atraen al victimario, que las identifica por su desmedido deseo de aventura y emociones, de libertad e independencia, de experiencias nuevas. Por esta ansia de vivir “no debe entenderse únicamente los caminos tortuosos de los impulsos a los que se da el nombre de amor”, sino impulsos como los antes mencionados, además del juego, el consumismo, los cambios de escenarios, etcétera.

Por último, dentro del segundo grupo están las *víctimas sin valor* —tema notable en la materia—, pues nos indica una de las motivaciones más interesantes para elegir a la víctima: que ésta carezca socialmente de valor. “No se ha confesado a menudo y nadie ha investigado aún la opinión, profundamente arraigada en el pueblo, de que determinadas personas inútiles son víctimas de menor valor.”³ Así, los viejos, los pesados, los malos, los pecadores, los infieles, en una palabra los *desviados*, los *diferentes* y los de otra raza (según el caso: chinos, negros, indios o judíos) tienen un valor menor como seres humanos (y por lo tanto como víctimas) que un ser humano “normal”, es decir, igual a aquellos que están realizando el juicio de valor.

Más adelante comentaremos cómo el criminal, al elegir a su víctima, busca desvalorizarla, es decir, sigue el mecanismo de *bajar* a la víctima de categoría, pasándola a las víctimas sin valor.

En el tercer grupo, el de *víctimas con resistencia reducida*, Von Hentig reseña seis tipos que nos dan la clave de otras tantas razones para entender por qué el criminal opta por determinada víctima.

La *víctima por estados emocionales* encabeza este grupo. Conociendo que la emoción puede hacer que un sujeto no razone adecuadamente, el criminal explota esta situación y hace caer a la víctima en un estado emocional o provoca la emoción que reducirá su capacidad de resistencia. Así, la gente puede ser victimizada (robada, defraudada, seducida, chantajeada, etc.) con mayor facilidad, aprovechando sus raptos de odio, amor, compasión, esperanza, devoción, ira, etcétera.

³ Hans von Hentig, *El delito desconocido*, Espasa-Calpe, Madrid, 1969, p. 509.

Hay momentos cruciales en la vida en los cuales estamos sujetos a cambios por razones naturales. Como en estas circunstancias se es más vulnerable, se habla de *víctima por transiciones normales en el curso de la vida*, ocasiones que aprovecha el victimario para acercarse a su víctima. Los ejemplos son variados: inicia durante la infancia cuando se es victimizable por la inexperiencia e ingenuidad (recordemos la paidofilia, un problema actual), después la adolescencia (etapa crítica para abusos sexuales) y la vejez, cuando disminuyen las capacidades y aumentan las debilidades.

Las *víctimas perversas* son importantes en nuestro tema, ya que son elegidas exactamente por su “perversidad”. Se trata en realidad de individuos parasociales y antisociales que son explotados o brutalmente agredidos por su desviación. Así, las ejemplificamos con homosexuales, prostitutas, incestuosos, paidófilos, violadores, estupradores, masoquistas, etcétera.

La *víctima bebedora* o la víctima intoxicada —si agregamos a la víctima drogada— es un ejemplo claro de víctima “elegible”, paradigma de resistencia reducida.

En la *víctima depresiva*, Von Hentig desarrolla la depresión como causa de disminución o atrofia del instinto de conservación; el sujeto se coloca en situación victimal y sufre una serie de accidentes. La *víctima voluntaria* es la que no ofrece resistencia y está de acuerdo con su victimización; coincide en mucho con la clasificación mendelshoniana.

En el cuarto grupo resalta la *víctima indefensa*, elegida porque tiene algo que ocultar y no puede acudir a la autoridad, y la *víctima reincidente* que ya ha sido victimizada pero no pone los medios para evitar un nuevo daño y es escogida por la facilidad de victimización.

La *víctima inmune* es la contrapartida de nuestro tema, ya que es la víctima no elegible (y por lo general no elegida) por diversas razones (sociales, económicas, políticas, religiosas) y en mucho es el antónimo de la *víctima sin valor*, pues se les considera *víctimas valiosas* ya que la reacción social es terrible en caso de que alguien se atreva a tocarlas. Los ejemplos son sacerdotes, jueces, fiscales, policías, etcétera.

JIMÉNEZ DE ASÚA

Don Luis Jiménez de Asúa, al ensayar una nueva clasificación en su monografía “La llamada victimología”, nos acerca al tema de la elección de la víctima, pues las clasifica en indiferentes y determinadas, como vemos a continuación:

Ensayo de una nueva clasificación. Si quisiéramos ahora ensayar una clasificación prescindiendo de las que otros hayan hecho, nos encontraremos con que la primera clasificación sería de las víctimas indiferentes y la de víctimas determinadas. Pensamos, por ejemplo, en el que sale a la calle con el objeto de atracar a cualquiera, al primer transeúnte. Para él la víctima es indiferente: sea hombre o sea mujer; no le interesa ni su nombre ni su condición, lo único que le importa es apoderarse de lo que lleva en el bolsillo, con el grito, que se hizo famoso en España, de “la bolsa o la vida”. Pero, en cambio, otras veces la víctima no es indiferente. Al hombre que mata a la mujer que le ha sido infiel, no le es igual matarla a ella que matar a otra mujer cualquiera; tiene que ser determinada, concreta, esa mujer, en el crimen pasional.⁴

Como es claro, las víctimas indefinidas no interesan, pues puede ser cualquiera; las víctimas determinadas, por el contrario, se prestan a estudio y se subclasifican en víctimas resistentes y víctimas coadyuvantes. Las primeras pueden resistir de manera real, respondiendo la agresión o aun matando al agresor, ésta es una víctima resistente real. Pero hay ocasiones en que la resistencia no es clara, tan sólo se presupone pues el delincuente tuvo que usar algún ardid, astucia o fraude para evitar que la víctima pudiera defenderse; se trata entonces de una víctima de resistencia presunta.

La diferencia es no sólo para los delitos contra la vida y la integridad personal, sino puede aplicarse a diversos ilícitos, tanto contra la propiedad como contra la honestidad.

De mayor interés son los casos de *víctimas coadyuvantes*, pues éstas participan activamente en el delito; con ellas Jiménez de Asúa construye la Parte especial de la llamada “victimología”, que son los casos de homicidio en su forma de tiranicidio, homicidio justiciero, pasional, duelo, riña, suicidio, con consentimiento y atormentador-atormentado; pero además agrega delitos sexuales (violación estupro, raptó) y delitos contra la propiedad (principalmente estafa).

FATTAH

Abdel Ezzat Fattah realiza una primera clasificación en la que busca qué tanto debe responsabilizarse a la víctima, y aunque está construida con un fin diverso al de esta investigación nos parece útil por lo que se puede deducir respecto al criminal y la elección victimal.⁵

⁴ Luis Jiménez de Asúa, “La llamada victimología”, en *Estudios de Derecho Penal y Criminología*, núm. 1, OMEBA, Buenos Aires, 1961, p. 25.

⁵ Abdel Ezzat Fattah, “Quelques problèmes posés à la Justice Pénale par la Victimologie”, en *Annales Internationales de Criminologie*, 5^o Anné, París, 1966, p. 354.

Las categorías son dos, aquella en la cual no hay ninguna responsabilidad y la que presentamos a continuación, cuando la víctima tiene alguna participación:

1) La *víctima deseosa o suplicante*. Ésta es una víctima que desea el acto delictuoso y que hace todo lo posible para incitar a la gente a cometerlo; ella pide, ella suplica y presta su ayuda y aun asistencia para facilitar la ejecución del acto (menores que piden alcohol, eutanasia solicitada, aborto pedido, etcétera).

2) La *víctima que consiente libremente*. La víctima voluntaria, con diferencia de la víctima deseosa o suplicante, no toma generalmente una parte activa en la comisión de la infracción. Por otra parte, ella no decide, no hace objeción, no resiste y no ensaya defenderse o impedir que la infracción tenga lugar.

3) La *víctima sin consentimiento*. El hecho de que la infracción tenga lugar sin el consentimiento de la víctima no quiere decir necesariamente que ella no haya favorecido la comisión de la infracción, y que por tanto sea excluida de toda responsabilidad.

III. VÍCTIMA Y VICTIMARIO

INTRODUCCIÓN

SEGÚN HEMOS visto al revisar algunas tipologías, existen víctimas que son elegidas por determinadas razones (propias de la víctima o ajenas a ella), otras son escogidas al azar. En cualquier caso, nos encontramos con que existe una relación entre víctima y victimario, que puede ser muy simple o extraordinariamente complicada.

Al mencionar víctima y victimario nos viene a la mente el relato bíblico de Caín y Abel, es decir, dos opuestos: el bien y el mal, un culpable y un inocente. Sin embargo, la victimología demuestra que la situación no es tan sencilla y que, en ocasiones, víctima y victimario tienen más semejanzas que diferencias.

Elegir una víctima no equivale a elegir un objeto; la víctima tiene vida propia, personalidad, un camino recorrido. No puede pensarse en un sujeto *activo* que selecciona a un sujeto *pasivo*.

Por esta razón es tan importante estudiar las relaciones entre ambas partes a partir del fenómeno que Mendelsohn llamó *pareja penal*, para diferenciarla de la *pareja criminal*, muy estudiada por la criminología.

La pareja criminal la componen dos sujetos que unen sus esfuerzos para lograr un éxito mayor en su empresa delincencial; es la forma más simple y primitiva de delincuencia organizada, y sigue reglas propias.¹

La pareja penal es la relación víctima-victimario que en principio es antagonista, aunque no en todos los casos, pues hay ocasiones en que se dificulta la distinción o los papeles pueden turnarse y cambiar de un momento a otro. Otra dificultad se advierte en los casos de multiplicidad de víctimas por el mismo sujeto, o cuando alguien es victimizado por varios victimarios, lo que complica notablemente el problema.

RELACIONES

Para iniciar el análisis de la relación entre víctima y criminal y continuar con el estudio de la elección de la víctima, manejaremos dos variables: la

¹ Véase Scipio Sighele, *La coppia criminale*, Fratelli Bocca, Turín, 1892.

primera consiste en descubrir si los miembros de la pareja penal se conocían previamente; en la segunda se contempla la actitud que tiene cada parte hacia la otra.

Veamos el siguiente cuadro:

CUADRO III.1. *Relación criminal-víctima.*

<i>Sujeto</i>	<i>Conocimiento</i>				<i>Actitud</i>								
Criminal	C	C	D	D	A	A	R	R	A	R	I	I	I
Víctima	C	D	C	D	A	R	A	R	I	I	A	R	I

A: atracción C: conoce D: desconoce
I: indiferencia R: rechazo

Principiamos con el conocimiento previo entre víctima y criminal, hecho de gran trascendencia que puede explicarnos parte de la dinámica, pues hay casos en que se elige a una víctima por ser conocida y en otros es seleccionada exactamente por desconocida. En la misma tónica, hay delitos que nunca se cometerían a un conocido y, por el contrario, hay ilícitos que es imposible cometer si no se conoce a la víctima (estupro, incesto, abuso de confianza).

Por tanto, encontramos cuatro posibilidades en lo referente a conocimiento-desconocimiento:

1) *criminal y víctima se conocen*, por lo tanto hay una vinculación interpersonal que puede ser de mayor o menor grado. Así, nos dice Hilda Marchiori que el antecedente de conocimiento puede deberse a múltiples circunstancias y asumir diversos grados de amistad, compartir una actitud común, cercanía domiciliaria, vinculación por negocios, afectos, enemistad. Es decir, la relación interpersonal contempla un *conocimiento mutuo autor-víctima*.²

Múltiples delitos pueden cometerse en este caso, por ejemplo, todos los relacionados con violencia intrafamiliar, así como los homicidios pasionales. Es interesante saber que la cifra negra es alta, incluso podríamos plantear la hipótesis de que a mayor conocimiento menor denuncia; es decir, las razones por las que el victimario ha elegido esa víctima en concreto pues cree que no será denunciado.

2) *El criminal conoce a la víctima pero ésta no a su victimario*. Situación en la que el infractor lleva toda la ventaja, pues ha estado *cazando* al

² Hilda Marchiori, *Criminología. La víctima del delito*, 2a. ed., Porrúa, México, 2002, p. 140.

ofendido o al menos está enterado de su posición, condiciones socioeconómicas y demás características personales, y por esto mismo ha optado por atacarla.

Así, al conocer las circunstancias personales, los hábitos, los lugares que frecuenta, el lugar donde trabaja, se hace la selección de esa víctima. Algunos de los delitos más graves caen en este esquema, por ejemplo el secuestro, el asalto a cuentahabiente, los *levantones* y ejecuciones realizados por sicarios.

3) *La víctima conoce al criminal, pero éste no conocía a la víctima.* Caso que puede ser fortuito, la víctima es vecina o mantiene cercanía por otras razones de las que el agresor no se ha dado cuenta. Puede tratarse de un personaje conocido o relevante en el barrio, la escuela o el trabajo, que la víctima puede identificar. Es el caso de víctimas de organizaciones criminales, delincuencia económica y de ciertos delitos no convencionales.

Aquí nos acercamos efectivamente a una victimización eventual en que la víctima no fue elegida, o lo fue por razones muy diferentes al conocimiento previo.

4) *Víctima y criminal no se conocían previamente, eran desconocidos,* no había relación previa, lo que es común en los delitos imprudenciales.

Los delitos de víctima desconocida se presentan principalmente en aquellos contra la propiedad (robo, hurto). Al delincuente no le importa quién sea el propietario, lo que le interesa es el bien que desea, no a quién pertenezca. Esta misma situación se identifica en los daños en propiedad ajena, principalmente por vandalismo, donde se destruye, *graffitea*, incendia, etc., lo que queda al paso del vándalo; esta acción es más grave si se lleva a cabo en pandilla. Pensemos en los cientos de automóviles incendiados durante las revueltas en los suburbios parisinos de fines de 2005.

Muchos de los delitos cometidos por la delincuencia organizada se dirigen a víctimas desconocidas, así como los delitos financieros y económicos, o los llamados delitos no convencionales como la contaminación ambiental, la destrucción de recursos naturales, el saqueo arqueológico, etc. Quizás, el más preocupante de los delitos de víctima desconocida es el homicidio, ya que se mata a alguien con quien no se tiene problemas o reyertas, no es un enemigo ni existen motivos personales.

Quitando los homicidios en asalto por resistirse a ser despojado de sus bienes, es alarmante el número de víctimas mortales totalmente indiscriminadas, como en el caso de terrorismo, o los eventuales por riñas donde generalmente hay alcohol de por medio, o los asesinatos de tipo psicótico o psicopático, como los de francotiradores o de asesinos seriales.

ACTITUDES

Una vez detallado el hecho del conocimiento previo entre víctima y criminal, pasemos a analizar las actitudes que podrían encontrarse entre ellos. Como el tema es de gran amplitud, lo hemos simplificado en tres variantes: atracción, rechazo e indiferencia, cuyas combinaciones son las siguientes:

1) *víctima y criminal se atraen*. Este mutuo encanto lleva a delitos como proxenetismo, estupro o incesto, y a hechos como el pacto suicida. El fenómeno puede llegar a situaciones simbióticas como casos de violencia intrafamiliar.

La atracción recíproca puede unir a dos sujetos con tipos constitucionales complementarios, o puede basarse en una herencia similar (Yamarellos, Kellens, Pinatel). Algunas relaciones neuróticas y destructivas son ejemplo de esta seducción bilateral víctima-victimario, en la que a veces los roles se intercambian.

2) *El criminal se siente atraído por la víctima, pero ésta rechaza al criminal*. Éste es un caso claro de víctima determinada: el criminal desea a la víctima pero es repudiado, por lo cual pasa a la agresión en formas leves (insultos, calumnias, robos, daños), o muy graves (violación) hasta llegar al típico crimen pasional “por despecho”.

3) *El criminal rechaza a la víctima, pero ésta se ve atraída por aquél*. Esta circunstancia se puede ejemplificar con el caso donde el ofensor se ve atosigado por la víctima hasta que decide complacerla o quitarla de en medio. Hay casos de víctimas consensuales donde se han invertido los papeles: es la víctima la que elige a su victimario.

4) *Víctima y victimario se rechazan*. Se trata de la situación victimal ideal: la enemistad que lleva a la riña, al duelo, a la venganza y a la violencia. Por tratarse de la situación más grave debe ser estudiada con cuidado. Aquí la elección victimal es clara y comprensible, y es más fácil rastrear la dinámica de los hechos.

5) *El criminal se ve atraído por la víctima, pero ésta es indiferente*. A pesar de ser un caso menos grave que el planteado en la segunda actitud, cuando la víctima rechaza al criminal, debe tomarse en cuenta pues puede conducir a situaciones trágicas.

6) *El criminal rechaza a la víctima, a ésta le es indiferente aquél*. Al no importarle el criminal, al no tomarlo en cuenta, la víctima queda hasta cierto punto indefensa, pues en el caso de sentir repudio por el presunto victimario, esto la hace ponerse en guardia.

7) *La víctima se ve atraída por el criminal, a éste le es indiferente.* La víctima se presta, busca al criminal, o al menos la atracción la deja indefensa. Se trata de delitos ocasionales o de oportunidad, pues si la víctima es condescendiente y acepta la victimización, el criminal, sin atracción ni rechazo, aprovechará la coyuntura.

8) *La víctima repudia al victimario, pero éste adopta una actitud indiferente.* Se trata de casos en los que la víctima ha agredido al victimario hasta que logra la respuesta; el momento más grave puede ser el de la legítima defensa, cuando la *víctima* ataca a su inmolador y éste, al defenderse, la victimiza. El caso es peculiar, pues aquí nos encontramos otra situación en la que, quizá sin proponérselo, la víctima ha elegido a su victimario.

9) *Ambos, víctima y victimario son indiferentes.* Éste es el caso en los delitos culposos, pues en la gran mayoría de ellos víctima y victimario ni siquiera se conocían. En el robo es también común que no haya conocimiento previo, por lo que, como comentamos, la elección de la víctima es totalmente independiente de las actitudes de los participantes de la pareja penal.

PERCEPCIÓN

Para entender cómo y por qué el criminal elige a su víctima, es fundamental el estudio de la percepción que tenga de ella, pues de esto puede depender la acción o inacción. Es claro que la percepción puede o no coincidir con la realidad, ya que entre los delincuentes (sobre todo entre los profesionales y los habituales) existen definiciones estereotipadas de las víctimas.

Un camino interesante para conocer estas percepciones y estereotipos es el análisis del lenguaje, principalmente el utilizado en la jerga criminal. Von Hentig³ inició esta metodología ejemplificando cómo en Alemania se denomina *kaffernfänger* (caza-aldeanos) al estafador, en tanto que en Inglaterra a la víctima se le denomina *mug* (loco), *gull* (ingenuo), *chum* (tonto), *block* (zoquete), *log* (tontísimo), *booby* (bobo). En Estados Unidos se les llama *hoosier* (montañés), *clown* (payaso, torpe), *hick* (chico de campo), *bumkin* (duro de seso), *villain* (villano), *giver-up* (el que entrega), *come on* (el que acude), *chippy* (niño), *sucker* (bebé), *lusch* (bebedor, ebrio), *mooch* (drogadicto), *degenerate* (víctima homosexual), *sailor* (marinero, derrochador).

³ Hans von Hentig, *El delito*, vol. II, Espasa-Calpe, Madrid, 1972, p. 422.

En Latinoamérica, en *caliche* (caló, jerga usada en México), la víctima es llamada *amo* (porque da para el sustento del ladrón), *gil*, *Gilberto* o *Hermenegildo* (víctima de robo o fraude), *indito* (indígena, ignorante), *jincho* o *cincho* (“agarrar cincho”, tomar desprevenido, bien amarrado), *longines* (de gil), *maje* (tonto, también magis, magallanes, maguez, magistrado), *pagador* (el que paga), *primo* (tonto, quizá de “primerizo”), *bato* (rústico), *conejo* (tonto, quizá de “pendejo”), *huiso* (tonto), *mopri* (metátesis de primo), *barco* (agarrar barco), *pichón* (paloma, *pájaro* inmaduro), *sello* (indígena), etcétera.⁴

En replana la víctima será *cholifacio*, *chonta*, *chontal*, *chontano*, *chontril* (de cholo, en Perú, hombre de las serranías), *dorao* (de “oro”), *gil*, *larcho* (metátesis de cholo), *logi* (metátesis de gil). En lunfardo la víctima será *logi*, *otario* (de otaria, animal que en Argentina es considerado de escasa o nula inteligencia), *gil*, *gilastro*, *gilito*, etcétera.

Como puede observarse, la intención es infravalorar a la víctima, demostrar su estupidez frente al delincuente, que es *carnal* (hermano), *mano* (hermano), *causa* (compañero), *ñero* (compañero), *yori* o *yori cumpa* (amigo), *afán*, *camiztle*, *carranclán*, *lanza*, *manilón*, *piñón*, *ponedor*, *rupa*, *ruperto* y otra cantidad de denominaciones en caliche, lunfardo o replana, que no tiene una acepción despectiva sino, por el contrario, se señala la superioridad del malhechor. El contenido psicológico es importante, pues no solamente implica la definición estereotipada, sino también la justificación o racionalización del delito.

Decíamos al principio de este apartado, que de la percepción que el criminal tenga de la víctima depende en mucho tanto la elección de ésta como el paso al acto mismo. Por esto, consciente o inconscientemente, debe cambiar su percepción si ésta es favorable, y tomar distancia afectiva de la víctima, ya que si la percepción es favorable y capta a la víctima con piedad, temor, amor, respeto, etc., puede arrepentirse de su elección.

Lo anterior se hace patente en las actitudes *post-delictium*: cuando el criminal culpa a la víctima y refuerza los sentimientos de infravaloración hacia ella. De aquí que “cosificar” a la víctima será un primer paso, despersonalizarla, convertirla en menos para finalmente “reificarla”, es decir, transformar un ser humano en una cosa.

Por otra parte, es importante analizar la percepción que la víctima tiene

⁴ Cfr. José Raúl Aguilar, *Los métodos criminales en México: cómo defendernos*, Lux, México, 1941; Arnulfo Trejo, *Diccionario etimológico del léxico de la delincuencia*, UTHEA, México, 1968; y Guillermo Colín Sánchez, *Así habla la delincuencia*, 3a. ed., Porrúa, México, 1997.

del criminal, sobre todo antes del hecho victimal; aquí la situación es más compleja, pues resulta claro que la percepción puede cambiar radicalmente después de la victimización (para bien o para mal, recordemos el “síndrome de Estocolmo”, en que las víctimas desarrollan una peculiar simpatía por el victimario).

El análisis de las relaciones anteriores, el conocimiento previo, las actitudes, etc., son muy valiosas, pues nos pueden aclarar si la percepción que la víctima tenía del criminal facilitó o no su elección.

IV. FACTORES VICTIMÓGENOS

INTRODUCCIÓN

EN ESTE apartado vamos a revisar algunos de los factores victimógenos que influyen directamente en la elección de la víctima. Es claro que hay grandes variaciones según el delito, como observaremos más adelante, y que es riesgoso hacer generalizaciones, pero sí podemos acercarnos a factores que hacen proclives a ciertas personas para ser elegidas como víctimas.

Para intentar un orden en la exposición, mencionaremos cómo pueden clasificarse los factores victimógenos, es decir, todas aquellas circunstancias, condiciones o situaciones de una persona que la hacen elegible como víctima.

Un primer criterio es considerar a la víctima como un ente biopsicosocial y dividir los factores en biológicos, psicológicos y sociológicos (Mendelsohn, Ramírez González). Otro criterio es clasificar en factores predisponentes, preparantes y desencadenantes, que utilizaremos más adelante al hablar de *iter victimae* y dinámica victimal. Una tercera forma de clasificar es en factores víctima-impelentes y víctima-repelentes, los primeros son los que atraen al criminal y los segundos los que lo inhiben; también volveremos sobre este punto.

Finalmente, los factores de atracción pueden ser endógenos o exógenos pero esta clasificación la desarrollaremos más adelante. Los factores endógenos están en el individuo (*endo* = dentro de), y por comodidad pueden dividirse en biológicos y psicológicos. Los factores exógenos son los que vienen de fuera (*exo* = fuera de), y que son de carácter telúrico (clima, situación geográfica, horario) o de orden social (escolaridad, familia, profesión, etcétera.)

TRES EJEMPLOS

Para mejor comprensión del tema, transcribimos los esquemas de Steinmetz, Soares y Marchiori.

Steinmetz, desde el punto de vista de riesgo victimal, propone el cuadro IV.1:¹

¹ C. H. D. Steinmetz, *An Analysis of Victimization Risks: paper presented at the III International Symposium on Victimology, September 3-7, República Federal Alemana, 1979.*

CUADRO IV.1. *Riesgo victimal.*

<i>Factores de riesgo</i>	<i>Aspectos</i>	<i>Operacionalización</i>
Factor de atracción	Posesión de objetos valiosos.	Nivel de ingresos, conducta de comprador, ajuar de la casa, traer dinero suelto en lugar de cheques.
	Características sexuales.	Mujer joven (forma de vestir).
	Tener las características de un rival.	Adolescentes (conducta de cambio).
Factor de proximidad	Vivir en los alrededores de delincuentes potenciales.	Vivir en una gran ciudad o en un distrito criminal.
	Visitar lugares frecuentados por delincuentes potenciales.	Conducta de paseo de compras, utilizar medios de transporte colectivos.
Factor de exposición	Prevención técnica.	Accesibilidad a la habitación, los automóviles, las chapas.
	Vigilancia / protección.	Vivir en una casa sin custodia, vivir en un lugar aislado. Ir o estar en situaciones en las cuales nadie puede ayudar. Falta de disposición o inclinación de los vecinos para auxiliar.

Soares Vargas, a su vez, presenta aspectos de la “peligrosidad victimal” en el cuadro IV.2.²

Hilda Marchiori nos dice que la víctima puede ser elegida por:³ 1) circunstancias personales, 2) circunstancias de lugar, y 3) circunstancias de tiempo.

Las circunstancias personales se refieren a las características físicas, psíquicas y sociales que presenta la víctima, que son atendidas por el autor para realizar el delito. Por ejemplo: la edad de la víctima (abuso sexual, maltrato, violación); el delincuente conoce las condiciones de indefensión de la víctima, sus limitaciones y su escasa percepción ante el delito. La víctima es elegida por sus características porque es un menor, un niño, y no puede defenderse ante la agresión del autor.

Otras circunstancias se refieren a las características físicas y psíquicas, casos en que la víctima presenta una disminución física (parálisis, ceguera,

² Heber Soares Vargas, “Periculosidade Vitimal”, en *Vitimologia em debate*, Editora Fomense, Rio de Janeiro, 1990, p. 81.

³ Hilda Marchiori, *Criminología. La víctima del delito*, Porrúa, México, 2002, p. 140.

CUADRO IV.2. *Peligrosidad victimal.*

<i>Índices</i>	<i>Escala 0-100</i>	<i>Media % por grupo</i>
I. Psicoindividuales		70%
1) Preocupación somática	70	
2) Depresión y miedo	80	
3) Hostilidad y bloqueo afectivo	80	
4) Tensión y percepción empobrecida	50	
II. Familiares		64%
5) Incidencia de suicidios en la familia	70	
6) Autoridad paterna o materna despótica o sobreprotectora	70	
7) Educación inadecuada	70	
8) Expresión afectiva dispersa	60	
9) Humor controvertido	50	
III. Psicoevolutivos		80%
10) Enfermedades infanto-juveniles de seria repercusión en el desarrollo somato-psíquico	80	
11) Deficiente aprovechamiento escolar	60	
12) Comportamiento introvertido y conducta ambivalente	80	
13) Grave incidencia de accidentes	90	
14) Inadaptación individual y social	90	
IV. Psicofuncional		100%
15) Personalidad victimógena	100	
V. Psicodinámico		100%
16) Precocidad victimal en accidentes, delitos o crimen	100	
17) Reincidencia victimal	100	

sordera) o una disminución psíquica (debilidad mental), o una problemática social: casos de menores en estado de peligro que se encuentran en una situación de explotación laboral. El autor del delito conoce estas circunstancias especiales de la víctima.

Las *circunstancias personales* comprenden todos los aspectos que forman la personalidad de la víctima. Así por ejemplo, el autor puede elegir a la víctima atendiendo la profesión o actividad (caso de los taxistas o pagadores de banco), por el sexo (abuso sexual, violación), por la escolaridad o nivel de instrucción (caso de las estafas); puede elegir a la víctima atendiendo a su religión (casos de engaños basados en objetos de valor religioso) o

por el estado civil (casos de estafas matrimoniales a solteras y viudas). En todos estos eventos la víctima puede no conocer al agresor, sin embargo, la víctima ha sido observada y elegida por el autor del delito.

Las *circunstancias de lugar* se refieren al lugar donde se encuentra la víctima (o futura víctima). En estas circunstancias el delincuente sabe, tiene conocimiento dónde se encuentra, en qué lugar, zona, casa o habitación; especialmente la desprotección en la que se halla, y la imposibilidad de solicitar ayuda cuando sea agredida por el delincuente. Son los casos en que el autor conoce las costumbres de la víctima o de su familia, por ejemplo, la casa queda deshabitada a determinadas horas.

En otros casos, el lugar elegido por el delincuente contiene características que le son propicias para su accionar delictivo, por ejemplo, los carteristas, que buscan lugares de gran concentración de personas o medios de transporte en horarios de mayor densidad de usuarios, o el asaltante que espera en una calle solitaria, valiéndose de la oscuridad para cometer el delito.

Las *circunstancias de tiempo* también hacen referencia al momento que facilite el delito; por ejemplo, robos de comercios en días feriados, saqueos de vivienda cuando los dueños están de vacaciones. En todos los casos es notorio que el autor (o autores) ha preparado el delito y ha observado previamente las costumbres y el horario de actividades de la víctima. El delincuente exhibicionista elige lugares cercanos a escuelas y los horarios de ingreso y egreso de los escolares para sus delitos sexuales. En la delincuencia organizada, criminal, de las grandes organizaciones delictivas, se observa una minuciosa preparación para ejecutar el delito, robo a bancos, tráfico de drogas, tráfico de armas.

FACTORES BIOLÓGICOS

Todavía es poco lo que se ha investigado en cuanto a factores biológicos de corte genético en cuestión victimológica, quizá no se llegue a descubrir nada, pero quizá la genética nos guarde sorpresas insospechadas.

El sujeto débil, enfermo, desnutrido, inválido, es ya de por sí una víctima por tener menos oportunidades para avanzar; los grupos de minusválidos y enfermos (por ejemplo SIDA) y las organizaciones que los apoyan han llamado nuestra atención al respecto, señalando las carencias de auxilio médico: falta de medicamentos, de personal especializado, de instalaciones, etc. Los reportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y otras, nos dan un amplio panorama al respecto.

Parecería que por elemental piedad y caridad, el ser humano se abstendría de abandonar y, lo que es peor, atacar a un congénere en desgracia física, pero no es así, pues para vergüenza de nuestra especie hay criminales que escogen a su víctima exactamente por su debilidad biológica, igual que los depredadores en el reino animal eligen al débil, al enfermo, al pequeño, al viejo, al que no puede defenderse.

Independientemente de los casos de enfermedad e invalidez, es necesario señalar de manera especial dos factores biológicos esenciales en la elección de la víctima: la edad y el sexo.

La edad

Es incontrovertible que la edad es uno de los más claros factores de elección de una víctima, principalmente en sus dos extremos: menores de edad (niños y adolescentes), y adultos mayores (viejos y ancianos).

En cuanto a los menores de edad, éstos son buscados no sólo por su inferioridad física, sino también por su inocencia, candidez e inexperiencia, mayor mientras más pequeños. Dos fenómenos preocupan muy especialmente: el síndrome del niño golpeado y la paidofilia.⁴

Los niños maltratados, abandonados, desatendidos, entre otros debido a su indefensión, son el aspecto más grave de la violencia intrafamiliar; la experiencia indica que son elegidos por edad, ya que los mayores aprenden a defenderse o huyen. La paidofilia, que no es más que la elección de niños como víctimas del deseo sexual, se caracteriza por una serie de manifestaciones que van desde la pornografía infantil hasta el proxenetismo y el tráfico de infantes, lo que implica corrupción de menores y, por lo general, violación impropia (es decir en menores de 12 años, aun con su consentimiento).

Es muy importante saber distinguir al paidófilo o pedófilo —el cual padece de un claro trastorno sexual clasificado en el DSM-IV-TR (302.2) y el CIE-10—⁵ de los negociantes de sexo infantil; es decir, los que filman, trafican con menores, los explotan, los corrompen, sirven de intermediarios, organizan viajes y fiestas, etc. Así, el motivo de elección de la víctima es muy diferente: en uno es la satisfacción de un deseo enfermizo, en los otros son las ganancias económicas resultado de un sucio negocio.

⁴ Interesante y actual es el libro de Erick Gómez Tagle, *La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes: una aproximación sociológica*, INACIPE, México, 2005.

⁵ Nos referimos al *Diagnostic and Statistical, Manual of Mental Disorders*, Asociación Americana de Psiquiatría, y a la Clasificación Internacional de las Enfermedades, 2000.

Hay otros delitos para los cuales se escogen menores, ya no sólo niños sino adolescentes, como el estupro, el incesto, el exhibicionismo y, fuera de la cuestión sexual, el secuestro y el narcotráfico, dos fenómenos en aumento con serias implicaciones de crimen organizado. Ha aumentado el secuestro en niños y jóvenes, donde la víctima es más fácil de someter y transportar, y puede haber menos resistencia para pagar el rescate.

El narcomenudeo en escuelas secundarias y primarias se ha convertido en una verdadera pesadilla; aquí vemos nuevamente que la víctima se elige por edad. Finalmente mencionaremos que los delitos contra menores son de muy alta cifra negra, pues no hacen consciente su victimización o no se atreven a denunciar por miedo al infractor o a ser sancionados; la impunidad es otra razón poderosa por la que el criminal los escoge en lugar de adultos.

El otro grupo victimizado por edad son los ancianos. Tan reconocidos, respetados y admirados en la antigüedad, se han convertido en algo así como una carga, un estorbo fácil de victimizar. Por lo menos ésta es una idea que se percibe en el ambiente, y que puede comprobarse por las faltas de respeto y las agresiones a quienes forman parte de la llamada “tercera” edad.

Curiosamente, parte de la victimización proviene de la familia misma, ya sea por abandono, falta de atención, agresiones verbales y físicas (ya se ha reportado un “síndrome de padres golpeados”, quizá contraparte o venganza del síndrome del niño golpeado).

La víctima anciana es elegida, en primer lugar, por su vulnerabilidad, más aún si vive sola (10% de los siete millones de ancianos en el país viven solos). En segundo lugar por la acumulación de bienes, por lo general recuerdos sin valor económico, el ahorro por la natural inseguridad y una desconfianza hacia los bancos. Y en tercer lugar por la impunidad, pues los ancianos son reacios a denunciar, sea porque el victimario es familiar o alguien cercano, sea por desconfianza en la autoridad (que en ellos es mayor), sea por un mecanismo de negación y reafirmación, ya que no desean confirmar su victimización y, por tanto, su vulnerabilidad, soledad y vejez.

En México tuvo lugar el terrible caso del “mataviejitas”, un supuesto asesino que ejecutaba ancianas, una al mes durante tres años y que, al menos en 18 casos, la responsable era una mujer, la ex luchadora, Juana Barraza, quien las mataba “por coraje”.

El sexo

Éste es un factor de elección de víctimas determinante en ciertos delitos donde encontramos diferencias substanciales. En general y en materia penal, los

hombres aparecen más como víctimas que las mujeres, aunque victimológicamente se debe reconocer que, socialmente, la mujer es más victimizada que el hombre.

En la victimización social, la pregunta es más bien: ¿por qué no se escoge una mujer?, ¿por qué están marginadas en lo social, lo económico, lo político, lo laboral y aun en lo religioso? Sería muy complejo resolver tales dilemas en este ensayo, pues lo que nos interesa es que esa marginación es fuente de victimización directa e indirecta, por ejemplo, tienen que aceptar menores sueldos o puestos de menor jerarquía en materia laboral, son minoría en las relaciones políticas, tienen menor acceso a oportunidades educativas, etcétera.⁶

Es de justicia aceptar que cada vez un mayor número de mujeres acceden a centros educativos, representaciones políticas, mercado laboral y otras actividades, pero resulta claro que aún falta mucho para una equiparación total. La mayor influencia del género de las víctimas se presenta en los delitos sexuales, ya que, considerando todos ellos, 95% de las ofendidas en 1985 eran mujeres, 10 años después el porcentaje disminuyó a 90%, lo que indica que se trata de delito en donde se escoge a la víctima por su género. Es importante aclarar que entre 10% de víctimas masculinas, la mayoría se trata de niños, que en realidad se trata de la paidofilia mencionada anteriormente.

En lo referente a víctima femenina, el caso más dramático lo representan las “muertas de Juárez”, el fenómeno homicida más preocupante en la historia de México, pues a partir de 1993 y hasta la fecha se han encontrado más de 300 cadáveres de mujeres, muchas de ellas torturadas y violadas y sus cuerpos abandonados en las zonas desérticas aledañas a Ciudad Juárez, Chihuahua. Se trata de feminicidios porque la víctima es elegida por su sexo, entre otras características.⁷

⁶ Para mayor información, véase los capítulos X y XI de María de la Luz Lima Malvido, *Criminalidad femenina*, Porrúa, México, 2004.

⁷ El estudio más completo sobre este fenómeno es *Homicidios y desaparición de mujeres en Ciudad Juárez*, INACIPE, México, 2004.

V. ASPECTOS PSICOLÓGICOS

INTRODUCCIÓN

LOS FACTORES psicológicos de la víctima, que influyen en la victimización, han sido poco estudiados, quizá porque los esfuerzos científicos se han centrado en el victimario.

Han habido muchos avances en cuanto a la psicología de la víctima en el momento del hecho criminal, en lo relacionado con las secuelas psicológicas con miras a un tratamiento más adecuado, pero aún queda bastante por averiguar en lo referente a las características psicológicas que hacen a un sujeto proclive a la victimización y, particularmente, aquellas que la hacen atractiva para el criminal. Para llevar a cabo el estudio iniciemos asomándonos a las tres esferas básicas de la psique humana: la cognoscitiva, la afectiva y la volitiva.

LA ESFERA COGNOSCITIVA

La esfera cognoscitiva es la parte de la psique encargada de obtener conocimiento, almacenarlo, procesarlo, seleccionarlo y utilizarlo. Es comprensible que problemas o defectos en esta área puedan ser aprovechados por el criminal para elegir a su víctima y que, de la forma de utilización de estas funciones, dependa en mucho el ser víctima o el evitar la agresión.

La *sensopercepción*, muy relacionada con los órganos de los sentidos, tiene influencia lógica en la victimización. El sujeto con deficiencias auditivas o visuales presenta una debilidad que lo hace fácilmente victimizable. Es sabido que hay más víctimas en los lugares o a las horas en que la visibilidad es menor. La persona con poca sensibilidad cutánea es víctima propicia de los carteristas. El que tenga fallas olfativas o gustativas puede caer en fraudes con fragancias, alimentos o bebidas.

La *capacidad de atención* nos pone en guardia contra la victimización. El sujeto distraído puede ser víctima con mayor frecuencia que el atento. Piénsese en la cantidad de accidentes de tránsito producidos en un momento de distracción.

El *aprendizaje* juega un papel importante en la prevención victimal, ya que las personas pueden aprender a no ser víctimas. Se debe investigar el fenómeno contrario, es decir si se aprende a ser víctima. La inexperiencia de la víctima ha sido estudiada y considerada desde hace mucho tiempo por el Derecho Penal.

En cuanto a la *memoria*, todos conocemos muchos casos (y quizá lo hemos vivido) de personas que omitieron cerrar su casa o automóvil, o que olvidaron algún objeto y cuando regresan ya no está.

El *pensamiento* lógico nos previene contra la victimización; el pensamiento ilógico, por el contrario, nos impide prever la amenaza.

La *fantasía* y la *imaginación* son dignas de estudio: cuántas veces la víctima ha fantaseado su victimización hasta que se hace cierta (la profecía cumplida). Lo anterior guarda una gran conexión con los procesos subconscientes.

La *inteligencia* es uno de los factores estudiados; la mayoría de los autores concuerdan en que las deficiencias intelectuales facilitan la victimización. En teoría, a mayor inteligencia menor victimización. La víctima de los delitos de astucia es concebida siempre como menos inteligente que el victimario.

No se interprete que sólo los tontos son víctimas; independientemente de la intervención de los demás procesos psicológicos, hay delitos en que sólo pueden caer victimizados individuos con buena inteligencia, como fraudes muy elaborados en que el deficiente no comprendería cuál es la presunta ganancia.

LA ESFERA AFECTIVA

La esfera afectiva, con sentimientos, emociones, motivaciones, atracciones y rechazos, es utilizada por el criminal para elegir a su víctima y lograr la victimización. Así como existe una *motivación* para el crimen, en muchos casos la hay para ser víctima. Los casos más obvios son aquellos en que se obtendrá una ganancia (cobrar el seguro, por ejemplo).

Sin aludir por ahora a los motivos subconscientes (o inconscientes), sino únicamente los conscientes, mencionemos como ejemplo el deseo de seguridad, de realización, de *estatus* social, de participación, de aprobación. Así, el individuo cuya motivación básica es la seguridad, puede extremar sus precauciones para conservar sus propiedades, a tal grado que atraerá la atención de los ladrones. El que desea aprobación o reconocimiento social puede correr riesgos innecesarios (frecuente en los jóvenes). El que está motivado por la participación puede integrarse a grupos criminógenos (que lo victimizarán) o victimógenos (en que será víctima con el resto del grupo).

Los *sentimientos* intervienen en toda conducta humana y la victimización no es una excepción; de hecho, el ser víctima produce sentimientos realmente desagradables. Ya mencionamos a Von Hentig y su *víctima con resistencia reducida* por estados de ánimo emocionales, en los que un sentimiento es aprovechado por el criminal para atacar a su víctima: “Los sentimientos fuertes arrastran consigo a la totalidad de las funciones psíquicas y las agotan y vacían en su favor. Eliminan todo atisbo de crítica que impida su pleno desarrollo y que suponga de momento un debilitamiento”.¹

Al respecto Von Hentig cita como ejemplos: la esperanza indeterminada (estafadores en casos de prisioneros de guerra, desaparecidos); la compasión (seudoviudas, inválidos, limosneros, simuladores, etc.); nacionalismo (colectas en casos de catástrofes, campañas patrióticas, etc.); la beneficencia (falsa Cruz Roja, sociedades de ayuda a los niños o pobres, etc.); la devoción (ante determinadas personas o símbolos) y la inclinación a la subordinación (principalmente burócratas).

La *emoción* es uno de los fenómenos psicológicos con mayor significación criminológica y victimológica; su contenido físico y mental hace que el sujeto difícilmente pueda gobernarla. La ira, el odio, el amor y el miedo son cuatro gigantes del alma que, en un momento dado, se apoderan de nosotros y nos hacen perder el control y quedar en una posición de desconcierto donde podemos ser fácilmente victimizables.

Por *amor*, tema favorito del arte, podemos realizar verdaderas tonterías; el individuo idealiza al sujeto amado y queda totalmente indefenso, entregando sus bienes, dándose a sí mismo y llega al extremo de la autodestrucción (suicidio por amor). Es impresionante observar todo el ritual de cortejo del criminal hacia la víctima, en delitos en que se maneja esta emoción.

El *miedo*, la reina de las emociones, la más dramática e incontrolable es, en nuestra opinión, la más victimógena. Su reacción física —taquicardia, hipertensión, sudación, descarga de adrenalina y la acción del hipotálamo— deja al sujeto fuera de control y en muchos casos lo inmoviliza impidiendo la defensa. Los criminales buscan provocar miedo en todos los delitos violentos, a esto se deben los gritos, las amenazas, los insultos, los amagos, y la elección de las víctimas más amedrentables.

LA ESFERA VOLITIVA

La esfera volitiva nos da la aptitud para actualizar y realizar las propias intenciones, por medio de concepción, deliberación, decisión y ejecución.

¹ Hans von Hentig, *El Delito*, vol. II, Espasa-Calpe, Madrid, 1972, p. 512.

La voluntad —cuyo contrario sería la impulsividad— debería ser el principio rector de nuestros actos. Por desgracia no siempre es así. La persona sin voluntad cede fácilmente a la victimización; hay quienes no saben decir *no* y son envueltas por el victimario.

Múltiples autores se ocupan de la víctima por negligencia, que no es más que un individuo con voluntad débil. “Como la negligencia de las personas negligentes es permanente, la reincidencia victimal es en todo el tiempo virtual.”² El criminal buscará imponer su voluntad sobre la de la víctima, por lo que buscará sujetos con voluntad débil, al abúlico, al veleidoso.

LA PERSONALIDAD

Podríamos proponer como hipótesis de trabajo que una personalidad bien integrada es menos victimizable que una personalidad lábil, desintegrada o desequilibrada. A la vez, podríamos plantear la cuestión de si existe una personalidad victimal, como ya mencionamos.

La personalidad, según la teoría psicoanalítica, está regida por un aparato intrapsíquico dividido en dos partes: una dinámica compuesta de *Yo*, *Ello* y *Superyó*, y otra topográfica integrada por consciente, preconsciente e inconsciente.

El *Yo* es la parte más importante de la personalidad, pues está en contacto con la realidad, y en él residen inteligencia y voluntad. Un *Yo* mal integrado puede llevar a problemas victimógenos. En el *Ello* se encuentran instintos, pulsiones y tendencias que pueden impulsar al sujeto a ser victimizado. El *Ello* es, por demás, “ciego” y responde tan sólo al principio de placer, que por satisfacerse no mide consecuencias. El *Superyó* es la parte “moral” de la personalidad; su ausencia o su rigidez ponen al individuo en una falta de adaptabilidad que puede victimizarlo.

Es trascendente el equilibrio entre *Yo*, *Ello* y *Superyó*; es decir, entre la realidad, el deber y el placer, pues esto es lo que puede considerarse como “normalidad”.

El *inconsciente* de la víctima (en terminología freudiana) juega un papel preponderante en el proceso de victimización. Hemos mencionado la motivación consciente, pero no toda motivación entra en esta categoría, pues gran parte de nuestra motivación queda fuera de la conciencia, y realmente no la conocemos; múltiples veces la víctima afirma (y es cierto) no saber el

² Vasile V. Stanciu, “État Victimal et Civilisation”, en *Études Internationales de Psychosociologie Criminelle*, núms. 26-28, París, 1975, p. 34.

por qué se puso en estado victimal. Muchos de los fenómenos mencionados (distracción, olvido) y otros como los actos fallidos, las equivocaciones y los errores, pueden explicarse a partir del inconsciente.³

La teoría indica que hay muchas víctimas que inconscientemente deseaban serlo, y por esto se pusieron en situación victimal. El razonamiento se desprende de un artículo de Freud titulado “El delincuente por sentimiento de culpabilidad”,⁴ donde plantea que el sentimiento de culpabilidad existía antes del delito, es decir, el delincuente delinque para que lo castiguen, aplacando así sus sentimientos de culpa inconscientes.

De igual forma, ciertos individuos satisfacen sus deseos inconscientes de castigo al ser víctimas, disminuyendo (o eliminando) así el sentimiento de culpa. Abrahamsen⁵ descubrió que los delincuentes tienen una propensión a los accidentes dos veces mayor que los no delincuentes, interpretando con esto que, en el fondo, criminal y víctima comparten un sustrato de culpa que debe ser satisfecho con castigo.

Aunque generalizar sería inadecuado, es incuestionable que existen sujetos perseguidos por la “mala suerte”, todo les sale mal y continuamente sufren accidentes, siendo victimizados reiteradamente. Mucha de esta “mala suerte” podría explicarse con una exploración del inconsciente.

Insistimos en lo peligroso de las generalizaciones, pues “sería un error y una injusticia imaginarse que todos los humillados y ofendidos, los resignados y los prisioneros de la vida en la libertad republicana son víctimas de su constitución psicofísica y que su condición inhumana es una situación inconscientemente escogida por ellos”.⁶

Ver la contraparte es importante y vale la pena averiguar y profundizar los casos en que el criminal ha elegido a su víctima precisamente porque capta los deseos de autopunición de ésta, o ella misma los ha verbalizado o insinuado.

LOS INSTINTOS

El *instinto* básico es el de conservación, que puede dividirse en tres formas esenciales: conservación propia (instinto de autoconservación), con-

³ Sigmund Freud, *Psicopatología de la vida cotidiana, psicoanálisis aplicado, Obras completas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1948, pp. 635 y ss.

⁴ *Ibidem*, p. 951.

⁵ David Abrahamsen, *The Psychology of Crime*, Columbia University Press, Nueva York, 1967, p. 94.

⁶ Vasile V. Stanciu, *Les droits de la victime*, Presses Universitaires de France, París, 1985, p. 36.

servación de la especie (sexual) y conservación del grupo de pertenencia (gregario).

El instinto es fundamental para la supervivencia y consiste en una forma de reacción filogenéticamente determinada. Para la teoría psicoanalítica existen dos instintos: *eros* y *tánatos*; el primero es el instinto de vida, creador y positivo; el segundo es el instinto de muerte, de destrucción. Cuando hay equilibrio entre los dos no hay problema, pero si predomina el instinto de muerte el sujeto tenderá a la heteroagresión o a la autoagresión (o ambas), este último caso es el que nos interesa en la victimología.

El comportamiento tanático puede llevar a la autodestrucción, como es el caso del alcohólico, el drogadicto o, en su forma más grave, al suicidio. El instinto de *conservación personal* puede desviarse y el individuo con tendencias autopunitivas o depresivas demuestra un absoluto desinterés por la vida, un fatalismo tal que le impide luchar, cuidarse, asumir una posición alerta frente a situaciones de peligro.

El extremo de la desviación lo representa el masoquismo, en el que la víctima goza con el sufrimiento. Se supone que instintivamente buscamos el placer y huimos del dolor, pero el masoquista busca la aflicción, pues con ella se siente feliz; es en muchos aspectos la víctima ideal.

Las desviaciones del instinto sexual son peculiarmente victimógenas; piénsese en el homosexual que sufre la brutalidad y el desprecio social, y que es víctima de persecución, agresiones y chantajes. Lo mismo podemos decir del pederasta, el paidófilo, el exhibicionista, la ninfómana, el bestialista, etcétera.

Una forma peculiarmente peligrosa es el masoquismo sexual, en que el sujeto sólo puede excitarse mediante golpes, humillaciones, tormentos o poniendo en peligro su vida (DSM-IV-TR F65.5).

El individuo con fallas en el *instinto gregario* tiende a aislarse, carece de solidaridad social, y esto lo lleva a perder la defensa natural que representa el grupo.

OTROS FACTORES

Existen múltiples factores psicológicos victimógenos aparte de los mencionados. Mendelsohn hace referencia al *endo tabú*, definiéndolo como “la tendencia existente en el hombre para ignorar el hecho de que él puede ser víctima de sus propios actos irracionales”.⁷

⁷ Benjamin Mendelsohn, “La victimología y las necesidades de la sociedad contemporánea”, en *Némesis*, año 4, núm. 7, México, 1974.

La angustia es un síntoma que puede ser paralizante. Una de sus formas es el temor a ser víctima, lo que puede presentarse también dentro de los estados fóbicos.⁸

La *depresión*, ya mencionada anteriormente, y todos los trastornos afectivos, principalmente la *melancolía*, y la *agresividad* que lleva al individuo a retar seriamente al victimario, son algunos de los casos que los autores denominan “víctima provocadora”.

Debemos insistir en el alcoholismo, que “está a la cabeza de los factores que crean víctimas”, ya que “desde la familiaridad expansiva hasta el estado de coma, el bebedor es la víctima ideal de todos los delincuentes contra la propiedad, de los autores de robo con violencia o intimidación en las personas y, más aún, de los de hurto y estafa”.⁹

Von Hentig señala que la tercera parte de los blancos y casi la mitad de los negros encuentran la muerte cuando ambos, el autor y la víctima, se hallan bajo la influencia del alcohol, y afirma que “las víctimas embriagadas son bien recibidas”.¹⁰

Finalmente, hagamos mención de las psicosis, es decir, de las enfermedades mentales. Excedería en mucho hacer la descripción de cada enfermedad y sus características victimales, basta con señalar que quien las padece es de por sí una víctima por la incomprensión, animadversión y rechazo que sufre por parte de la sociedad.

Es conocida en la literatura y en la vida real la figura del loco del pueblo, blanco de las burlas, bromas y agresiones de su grupo social. Además el psicótico sufre de falta de atención o atención insuficiente e inadecuada: desde Howard y Pinel hasta nuestros días se han hecho múltiples denuncias sobre los abusos realizados en los hospitales psiquiátricos.¹¹

⁸ F41.0 y F40.2., American Psychiatric Association, DSM-IV-RT, *Diagnostic and Statistical, Manual of Mental Disorders*, Masson, México, 2003.

⁹ Hans von Hentig, *op. cit.*, 1972, p. 535.

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Ervin Goffman, *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Amorrortu, Buenos Aires, 1972; Thomas Scheff, *El rol del enfermo mental*, Amorrortu Buenos Aires, 1973.

VI. FACTORES EXÓGENOS

INTRODUCCIÓN

AHORA estudiaremos algunos factores exógenos que podrían influir en la elección de la víctima. Por factores exógenos entendemos aquellos que están fuera del individuo, que vienen del exterior, aunque en un momento dado lleguen a formar parte de las características de su persona o de su personalidad.

Los factores exógenos pueden ser de la más diversa especie: desde fenómenos naturales como las estaciones del año, la temperatura, la precipitación pluvial, los desastres ecológicos, entre otros, hasta la estructura social completa, principiando por la familia, la educación, el trabajo, la profesión, los medios de difusión, las diversiones, hasta el mismo Estado y la organización económica y política.

Todos ellos pueden ser factores victimizantes en sí, o facilitar la victimización al ser aprovechados por el victimario.

ESTADO CIVIL

Iniciaremos mencionando el estado civil, que es una característica personal, pero que es impuesta socialmente, y que es relevante para la configuración de ciertos delitos (adulterio, bigamia, etcétera). El estado civil puede ser determinante en la elección de la víctima: de ser mujer soltera o divorciada, no tendrá marido que la defienda; los viudos o viudas están en un estado de mayor susceptibilidad, mucho se habla de los “negocios de viuda”; los solteros no cuentan con una familia que cuidar y pueden ser más imprudentes.

En nuestras investigaciones encontramos como escala de victimización, de menos a más, la siguiente: solteros–unión libre–casados–divorciados–viudos. Es claro que habrá variaciones importantes según el delito, pues cambiarán mucho si se trata de un fraude matrimonial o uno económico.

ESCOLARIDAD

La escolaridad, con el nivel cultural, los conocimientos y la experiencia, son puntos de elección victimal.

En principio se podría pensar que a mayor escolaridad menor victimización. Esto es discutible, porque hay que analizar con cuidado las estadísticas, pues deben compararse con la población general para ver cuál es su nivel educativo. En segundo lugar porque hay delitos en los que el criminal busca específicamente personas con alto nivel educativo y cultural (fraude, tráfico de obras de arte, falsificaciones artísticas, delito arqueológico, y ahora el cibercrimen, donde las víctimas al menos saben de computación y tienen acceso a un ordenador personal o computadora).

Sin embargo, es lógico que para ciertas formas de victimización (laborales, tráfico de indocumentados), el criminal buscará personas de baja escolaridad.

FAMILIA

No cabe duda de que hay familias victimógenas, con victimización en el seno del hogar (la víctima se elige exactamente por ser pariente). La violencia intrafamiliar es el ejemplo más claro, aunque no se debe olvidar el robo, tan común entre allegados, ni el incesto (no violento, de lo contrario es violación).

Además, existen familias que atraen la victimización. En nuestras investigaciones encontramos que en los hogares donde alguien ya ha sido víctima, se encuentra otro miembro del grupo victimizado con mayor frecuencia que en aquellas donde no hay víctimas (comparaciones víctimas–no víctimas).

Hay delitos (secuestro, fraude, venganza) en los que el delincuente elige a su víctima por pertenecer a determinada familia; recordemos que los factores de atracción son múltiples.

OCUPACIÓN

El trabajo u ocupación puede ser un factor victimógeno de importancia, pues algunas profesiones son peculiarmente riesgosas en materia victimal,

por ejemplo policías, taxistas, repartidores de mercancía, personal de traslado de valores, personal penitenciario, cobradores, cajeros de banco, escoltas, etc. En estos casos, la víctima es elegida por su profesión, no por la persona, pues se lleva una segunda intención: apoderarse del botín, o eliminar o secuestrar al custodiado, etcétera.

También hay trabajos no lícitos que atraen la victimización, por el ejemplo la prostitución, aunque podríamos mencionar también apostadores, prestamistas y usureros.

En las encuestas, por lo general, las ocupaciones que las víctimas mencionan con más frecuencia son la de estudiante y la de ama de casa. Las amas de casa son elegidas más por su posición, ya que son quienes están más frecuentemente en el hogar; así en los fraudes de puerta en puerta, y en los robos a casa-habitación.

Los denominados “porros” son los principales victimarios en el ámbito pues sus víctimas siempre son estudiantes; este fenómeno es un mal endémico y cíclico. El otro grupo que dirige su actividad contra los estudiantes es el de los narcomenudistas, puesto que conocen cómo inmiscuirse en ese medio.

POSICIÓN SOCIOECONÓMICA

La posición socioeconómica de la víctima es un factor de gran influencia en una buena cantidad de delitos, pero muy variable también. Hay víctimas a las que el criminal elige por su baja posición socioeconómica; ya mencionamos la condición de las víctimas “sin valor”: el miserable, los desempleados, el inmigrante. En ocasiones se trata de crímenes “gratuitos”, es decir, de los que no se obtienen beneficios económicos, como los temibles crímenes *de odio*; en otros casos se aprovecha la posición desafortunada de la víctima para explotarla.

El otro extremo es el de la victimización por opulencia, donde es más fácil explicar cómo y por qué fueron elegidos por el delincuente, desde los *Robin Hood* hasta el crimen organizado, de la ratería común al secuestro, pasando por el fraude.

Sin embargo, la elección común parece cargarse hacia la clase media y pegar menos en los extremos, pues en los casos de pobreza extrema es poco lo que se puede obtener (por lo menos en delitos patrimoniales), y en las clases superiores existen mecanismos que se pueden pagar para defenderse (guardias, bardas, alarmas, ofendículas, blindajes, etcétera).

ESPACIO Y TIEMPO

Con excepción de los delitos en que existe descarga emocional o problemas psicológicos, el delincuente suele elegir el dónde y cuándo de la victimización; se sabe de casos en los cuales espacio y tiempo son más importantes que la víctima misma, que pudiera ser aleatoria. Por esto es tan importante la precisión y estudio de las zonas victimógenas, y dentro de éstas los llamados “puntos calientes” o “rojos”, donde una presunta víctima tiene muchas probabilidades de ser la *elegida*.

Es preciso distinguir zona victimógena de zona criminógena, que si bien pueden coincidir, también pueden ser notablemente diversas: la zona victimógena es donde se ejecutan las victimizaciones (por ejemplo un centro comercial, una base central de transporte, un barrio bancario); en tanto que la criminógena es donde surgen los delincuentes, quizá ahí viven, se organizan y planean sus fechorías.

No basta estar presente en una zona victimógena para ser elegido o elegida como víctima; aquí intervienen los demás factores que hemos revisado, tanto las características personales (edad, sexo, raza, etc.), como las ambientales, y principalmente el tiempo. Espacio y tiempo van ligados, pero no todo espacio es peligroso todo el tiempo; hay horarios y calendarios de victimización, pero indudablemente también encontramos situaciones y lugares victimales; así, los fines de semana, las vacaciones, las horas nocturnas, ciertas ciudades, determinados barrios, momentos de crisis moral o económica, etc. Comentemos algunos aspectos de esta fenomenología.

La dualidad cercanía-alejamiento es fundamental en la dinámica victimal: por lo general, el criminal necesita estar cerca de la víctima para lograr sus propósitos, y es necesario que la víctima se encuentre lejos de quienes puedan protegerla o auxiliarla.

La proximidad en sí es un peligro, “la delincuencia que surge de la situación de víctima, que se deriva de la proximidad excesiva, angustiada y en la que cabe distinguir la proximidad espacial, familiar y profesional, hace menos incomprensible la inclinación al aislamiento del ermitaño. El alejamiento es considerado por todos los animales como un método para evitar los conflictos”.¹

La proximidad familiar puede provocar delitos sexuales y violencia doméstica: la proximidad profesional delitos de cuello blanco, y la cercanía

¹ Hans von Hentig, *El Delito*, vol. II, Espasa-Calpe, Madrid, 1972, p. 459.

social a todos los delitos. Las aglomeraciones son buscadas por ciertos delincuentes: los medios colectivos de transporte, los grandes almacenes, los espectáculos masivos, las peregrinaciones y los actos públicos son el medio propicio para convertirse en víctima de carteristas, cruzadoras, frotadores y demás individuos antisociales.

La cercanía con una zona criminógena produce la zona victimógena: donde hay abundancia de bienes y probablemente escasa vigilancia, poca iluminación, etc. El victimario escoge con frecuencia una zona cercana a su propio *habitat*, y no suelen presentarse largos desplazamientos.

El factor de proximidad geográfica es influido por otros factores de riesgo como la identidad social, atracción y exposición. Por otra parte, la lejanía, el aislamiento y la separación de la comunidad hacen a la persona vulnerable y proclive a la victimización, ya que pierde la protección natural que brinda el grupo. Al no ser solidario con la colectividad, ésta no puede solidarizarse con el individuo.

VII. LA DINÁMICA

INTRODUCCIÓN

UNA VEZ estudiadas las características de las diversas víctimas, las relaciones, actitudes y percepciones entre víctima y victimario, y los principales factores que inciden en la elección de la víctima, detengámonos ahora en la dinámica victimal, lo que nos revelará los mecanismos mediante los cuales una víctima es seleccionada.

La relación victimal no es estática sino, por el contrario, es profundamente dinámica. No es un momento sino muchos que se van concatenando, que dependen unos de otros, que representan un antes, un ahora y un después. Ya superamos la idea de la víctima como *sujeto pasivo*, en el sentido de *algo* casi inanimado al que le hacen cosas horribles, le roban, matan, violan o hieren.

Es indudable que puede encontrarse el caso donde la víctima realmente es un sujeto pasivo. Ya los tratadistas lo han descrito como víctima inocente (Mendelsohn), indiferente (Jiménez de Asúa), no participante (Fattah), fungible (Gulotta), etc. Los ejemplos son claros: el infanticidio, el aborto, el terrorismo, los llamados daños colaterales en los conflictos armados, los accidentes de tránsito, son casos en los cuales la víctima no tuvo más participación que estar en el momento y en el lugar equivocados.

En la mayoría de las victimizaciones existe una cierta participación de la víctima, sin ella no se hubiera llegado a la situación victimal, y para entenderla deben estudiarse cómo los factores se fueron combinando.

ITER CRIMINIS

Los juristas diseñaron el término *iter criminis* para referirse al camino que recorre el delincuente para llegar al delito, es decir, el itinerario del crimen. El *iter criminis* se divide en dos etapas: la *facies* interna y la *facies* externa; comprende el sendero seguido por el criminal desde el momento en que pasa por su mente la posibilidad de cometer el ilícito hasta la realización del mismo.

La *facies* interna comienza con la imaginación en la que se representa la idea del delito y se combinan las imágenes hasta precisar el objeto deseado; en nuestro tema éste es el inicio del proceso de la elección de la víctima. Esta etapa, como su nombre lo indica, es totalmente endógena, es decir, no se exterioriza, queda en el fuero interno hasta que principian los actos preparatorios, y en ese momento surge la *facies* externa del *iter criminis*.

Desde el punto de vista jurídico, los actos preparatorios son muy importantes pues nos orientan sobre la premeditación del delito y victimológicamente indican si la víctima había sido ya seleccionada y en qué momento. Si un sujeto adquiere un arma para asaltar, es probable que aún no haya seleccionado a la víctima, aunque ya decidió realizar la infracción. Si ese mismo sujeto está consiguiendo información, sacando fotos o siguiendo a determinada persona, podemos deducir que ya ha elegido a su víctima.

Y llega el momento de la ejecución, lo que en criminología llamamos la realización del *acting-out*, es decir, el paso al acto, cuando los hechos pasan de la imaginación y se convierten en realidad. Aquí culmina la *facies* externa, con la victimización de alguien. Criminológicamente no podemos decir que aquí termina el drama, pues el camino que sigue el criminal después de cometida su fechoría tiene implicaciones importantes; no es lo mismo si huye que si se queda en el lugar de los hechos, si se entrega a la autoridad o continúa cometiendo ilícitos.

La conducta del individuo antisocial, después de su delito, guarda una gran relevancia criminológica y victimológica. Debemos saber cuál fue su actitud y su comportamiento hacia la víctima, tanto en el momento inmediato posterior como en los subsecuentes hasta el momento actual.

La percepción y la relación varían mucho según el victimario: si abandonó o no la víctima, si la auxilió o regresó a rematarla, si trató de consolarla o se burló de ella, si intentó reparar el daño o si amenazó con causar nuevos males y perjuicios. Y mucho de esta actitud y conducta del agresor (así como la misma elección) depende de la relación establecida anteriormente con la víctima, pues, como ya lo hemos desarrollado, puede no haber conocimiento, relación o actitud previa al crimen, pero también puede existir una relación más o menos estrecha entre ambos.

Diversos autores han resaltado casos como el de la preexistencia de relaciones ilícitas (pensemos en el terrible problema del narcotráfico y las narco-ejecuciones), las subculturas criminógenas (como la subcultura de la

violencia), los crímenes “recíprocos” (riña, duelo), los delitos de reivindicación (contra el tirano, el agresor, el provocador).¹

Los casos anteriores caen en el mundo de la ilicitud, pero hay otros en que la relación anterior puede ser perfectamente lícita y socialmente admisible pero, por razones necesarias de averiguar, se fue deteriorando.

El *sujeto pasivo* del crimen puede también situarse en la motivación del acto bajo otros aspectos: por lo que es, por lo que representa su comportamiento a los ojos del autor o por lo que posee o pudiera poseer.

En tanto que el criminal ataque al sujeto pasivo con el deseo de realización de un interés personal, nos encontramos frente a un tipo de delincuencia y un peligro social muy circunscripto. Pero cuando la víctima es elegida por sus ideas políticas, religión o raza, el peligro criminal llega a su punto más alto. El grado máximo de peligro se identifica con la criminalidad política, con la víctima indiscriminada, lo que se denomina ordinariamente terrorismo, cuyo poder victimógeno se ha acrecentado en los últimos años.

Recapitulando, podemos decir que el *iter criminis* nos puede explicar en buena parte cómo elige un delincuente a su víctima, pero debemos tener presente que el *iter criminis* difícilmente puede explicarse sin tomar en cuenta la interacción víctima-victimario, por esta razón también debemos estudiar lo que hemos denominado el *iter victimae*, es decir, el camino de la víctima.

ITER VICTIMAE

La explicación del complejo fenómeno victimal-criminal no puede hacerse desde un solo ángulo o punto de vista; durante mucho tiempo se estudió el *iter criminis*, la crimino-dinámica, la motivación criminal, llegando a importantes conclusiones en relación con el paso al acto (*acting-out*).

El crimen no es solamente el camino del delincuente, el crimen es la fatal intersección de dos caminos: el del criminal (*iter criminis*) y el de la víctima (*iter victimae*); si este cruce no ocurre, el presunto criminal puede seguir realizando todos los actos preparatorios que se quiera: idear, planear, comprar armas, apalabrar cómplices, preparar la huida, proyectar coartadas, y jamás llegará a cometer el crimen.

Entonces, debe estudiarse también el camino de la víctima, que hemos denominado *iter victimae*, y que se compone también de una *facies* interna

¹ Pietro Nuvolone, “La victime dans le genèse du crime”, en *Études Internationales de Psychosociologie Criminelle*, núms. 26-28, París, 1975, p. 49; Franco Ferracuti y Marvin Wolfgang, *El comportamiento violento*, Giuffrè, Milán, 1966.

y de una *facies* externa, que es la vía que sigue una persona hacia su victimización. La fase interna debe considerarse desde el momento en que cruza por la mente la idea de ser sacrificada; esta idea puede ser aceptada (víctima consensual) o rechazada (víctima resistente). La segunda parte del *iter victimae*, es decir la fase externa, puede ser rastreada mediante la observación de los movimientos de la víctima, sus actos preparatorios (cuando es consensual), las medidas que toma para defenderse (si es resistente), o su simple inmovilidad (en los casos de víctima *resignada*). En los delitos sin víctima es evidente que sólo habrá un *iter criminis*, sin *iter victimae*. En el caso contrario, de víctima sin delito, o víctima de sí mismo, únicamente tendremos un *iter victimae*.

También se producirán serias complicaciones en los casos en que se presentan varias víctimas, cada una con su personal camino frente a un criminal, o varios criminales que victimizan a una persona, o multiplicidad de criminales y víctimas, donde encontramos una verdadera red de caminos que se entrecruzan.

Lo más común es el criminal y su víctima, sin desconocer la participación activa o pasiva, consciente o inconsciente, de otros actores (familiares, amigos, espectadores, etc.) que van a influir, de una u otra forma, en el derrotero de los actores principales. En este sencillo esquema de los dos caminos que se cruzan, podemos encontrar múltiples variantes: longitud, tiempo, espacio, características personales de cada actor, y otras más. Asimismo, podemos ver los destinos finales de cada camino: terminan en el cruce (muerte de uno, de otro, o de ambos), cada quien sigue su camino (lo más común), o se van en la misma dirección, sea la del criminal o de la víctima.

PASO AL ACTO

El paso al acto implica el cruce del *iter criminis* con el *iter victimae* y, para esto, el criminal y la víctima deben aproximarse físicamente y alejarse psicológicamente —en la mayoría de los delitos—. Es decir, el criminal necesita una distancia física apropiada para cometer el crimen, le es indispensable acercarse a la víctima, debe entrar en contacto con ella. Pero al mismo tiempo debe tomar distancia afectiva, pues si siente amor, compasión, afecto, respeto, esto será un impedimento para victimizarla.

No se puede considerar al criminal como un ser carente de sentimientos: el crimen puede producir una seria crisis moral. Para evitar la tensión moral, el sentimiento de culpabilidad y los remordimientos asociados, los criminales

deben desensibilizarse previamente en relación con los dolores y sentimientos de la víctima. Ésta es la explicación psicológica del por qué muchos criminales ingieren alcohol o se drogan para “darse valor”, para cometer ilícitos.

La *desensibilización* sirve igualmente para neutralizar la resistencia moral, para sobreponerse a la inhibición y reducir al silencio la conciencia del delincuente; la legitimación del acto, la negación de la víctima, la drogadicción y la desvalorización de ésta son mecanismos importantes en el proceso de desensibilización. Por su parte, la víctima conoce intuitivamente este fenómeno, por esto trata siempre de poner distancia física con el agresor, y de apelar a sus sentimientos de piedad y probidad.

Después del crimen, el ofensor trata de reforzar la distancia afectiva que lo separa de la víctima, y aliviar sus sentimientos de culpa lanzando la responsabilidad de los hechos al ofendido. Así, al imputar la culpabilidad a la víctima (real o imaginada, fundada en acciones de ésta o en hechos fortuitos y malinterpretados por el criminal), se evade la responsabilidad propia.

Es sabido que el violador interpreta que la víctima se insinuó sexualmente (“es lo que ella quería”), el homicida alega que fue provocado, el ladrón simplemente aprovechó el descuido de la víctima, o se apoderó de lo superfluo (“no le hacía falta”). Además, también existe el mecanismo de *infravaloración de la víctima*: en el primer caso, la violada es captada como promiscua, deshonesta y casi prostituta; en el segundo, el asesinado será presentado como agresivo, feroz, temible, y en el último, el robado será considerado un sujeto avaro, codicioso y poco honrado.

TEORÍAS

Precipitación victimal

La idea de que la víctima de alguna forma provoca que el criminal la elija, procede de los primeros escritos victimológicos (Mendelsohn, Hentig, Schaffer), pero es Marvin Wolfgang quien desarrolló, a partir de 1958, la teoría de la precipitación victimal, y realizó investigaciones para comprobar la hipótesis. Aclaremos, desde luego, que ningún autor ha dicho que *todas* las víctimas sean “precipitantes” ni que en toda victimización exista una precipitación victimal.

Wolfgang estudió principalmente el homicidio, encontrando que una de cada cuatro víctimas precipitaron su victimización por su relación con el

victimario, los roces con él y el consumo de alcohol.² Menachem Amir, alumno de Wolfgang, trabajó sobre la violación identificando las características de las víctimas precipitantes.³ Walter Reckless señala cómo, en algunos casos, la víctima inicia la interacción y envía señales que el receptor decodifica, generando o disparando el comportamiento criminal.⁴

Varios autores han continuado con los estudios de este fenómeno, cuando la víctima es quien provoca o al menos acelera el proceso de victimización; así, Baumeister, Luckenbill, Berkowitz, Gelles y Strauss, entre otros. Neuman describe el fenómeno con gran precisión: “hay casos en que la víctima crea con su actitud o su obrar, o simplemente por sola presencia, un nucleamiento espontáneo en su contra, que con desconcertante rapidez está dispuesto a todo”.⁵

Aunque la noción de que hay personas que promueven (consciente o inconscientemente) su victimización es aceptada por todos los autores, el enfoque de precipitación victimal no se ha visto exento de críticas y llegó a ser fuertemente atacado y calificado como el arte de “culpar a las víctimas” (*blaming the victim*). Por esta razón, se ha recomendado no utilizar el término “precipitación”, y en su lugar adoptar conceptos como “participación” y “vulnerabilidad” de la víctima, para evitar cualquier dejo de discriminación o sexismo (Bellagio, 1975).

Actividades rutinarias

Otra teoría que ha tenido gran influencia y que es muy útil para clarificar el tema de la elección de la víctima, es la teoría de las actividades rutinarias de Lawrence Cohen y Marcus Felson.⁶

El término de *actividades rutinarias* hace referencia al hecho de que los individuos pueden ponerse en riesgo de victimización por su conducta cotidiana, es decir, por su forma de vida.

La explicación gira alrededor de tres factores: 1) infractores motivados, 2) blancos convenientes, y 3) ausencia de tutela.

² Marvin Wolfgang, “Victim-precipitated, Criminal homicide”, en I. Drapking y E. Viano, *Victimology*, Lexington Books, Maryland, 1975.

³ Menachem Amir, *Patterns in forcible rape*, University of Chicago Press, Chicago, 1971.

⁴ Walter Reckless, *The Crime Problem*, Appleton Century Crofts, Nueva York, 1967.

⁵ Elías Neuman, *Victimología: el rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*, Universidad, Buenos Aires, 1984, p. 131.

⁶ Lawrence Cohen y Marcus Felson, “Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach”, en *American Sociological Review*, vol. 44, núm. 4, 1979.

Estos factores deben coincidir en tiempo y espacio para producir la victimización.

Contamos en primer lugar con un ofensor motivado que tiene proclividad (propensión) criminal y capacidad (habilidad) para cometer el ilícito. En segundo lugar está el *blanco conveniente*, es decir, la víctima, que debe estar disponible, próxima y obviamente vulnerable. En tercer lugar está la ausencia de tutela, es decir, la carencia de guardianes que cuiden y protejan objetos y personas, y pueden ser formales como la policía o informales como la sociedad civil organizada.

Cuando un criminal escoge a su víctima lo hace para obtener una ganancia o para satisfacer un deseo afectivo, o como descarga emocional (el primer caso es más previsible, pues sigue reglas de costo-beneficio; el segundo es más complejo, y puede sobrepasar la disponibilidad de la víctima y la custodia misma). En este proceso de selección, cuando el criminal hace cálculos de riesgo y ganancia, la víctima juega un importante papel de acuerdo con su disponibilidad, proximidad y vulnerabilidad, características que definen su forma de vida, sus actividades rutinarias, que están encuadradas en un tiempo y lugar determinados. Este estilo de vida, que en parte es elegido por el sujeto, pero en mucho es forzado por características ajenas a la voluntad, como raza, sexo, familia, vecindario, etc., puede hacer del sujeto, en mayor o menor medida, una posible víctima.

La teoría llega a una serie de conclusiones importantes como son: 1) las condiciones sociales generan individuos que pueden cometer crímenes; 2) el aumento de riqueza (y de tecnología) produce un aumento de oportunidades para cometer crímenes; 3) la tutela informal es más efectiva que la formal, y 4) ciertas actividades y circunstancias exponen a la gente a altos riesgos de victimización.

Esta teoría no se ha visto exenta de críticas, la principal es, una vez más, que trata de culpar a las víctimas y coartar sus libertades y estilo de vida; sin embargo, la investigación ha ido comprobando muchas de sus afirmaciones, principalmente en lo relacionado con delitos patrimoniales.

Es una teoría clara, lógica y sólida⁷ que si bien pone énfasis en la víctima, no olvida al victimario, al medio y a los controles sociales, y podría tener implicaciones claras en la política criminológica, pues el esquema se presta para acciones concretas de prevención.

⁷ Emilio Viano, "La vida diaria y la victimización", en *Victimología*, núm. 18, Advocatus, Córdoba, , 1999.

VIII. EL HOMICIDIO

INTRODUCCIÓN

AL ESTUDIAR algunas de las principales formas de victimización, en las cuales puede haber elección de la víctima, iniciamos con el homicidio que es, sin lugar a dudas, la conducta antisocial más dañina que puede ejecutar un ser humano; desde el punto de vista jurídico es el delito más grave y el que merece la mayor de las penas; criminológicamente es el de mayor grado de antisocialidad y es índice de la máxima peligrosidad, y victimológicamente es el más dañino, es irreparable, su costo social es elevadísimo y deja, además, una gran cantidad de víctimas indirectas.

El perfil de la víctima en la ciudad de México, con datos del Servicio Médico Forense (Semefo), es el de una víctima joven, la mitad (48.97%) no llega a los 30 años, de sexo masculino (la proporción es de siete hombres por cada mujer) y muerto por arma de fuego (58.5%).

El homicidio, que consiste en privar de la vida a otro ser humano, es la conducta más dramática para el criminal y desde luego para la víctima, y para su estudio debe tomarse en cuenta que es una relación (o antirrelación) humana muy compleja. El homicida que actúa dentro de una telaraña de motivaciones, además del daño o destrucción de la víctima, busca “decir algo”, además de “conseguir algo”. La agresión física no sólo contiene un ingrediente social, sino también un profundo significado psicológico que ha sido estudiado por una gran variedad de autores.

Pero a la riqueza de bibliografía sobre la mente criminal, corresponde una carencia de estudios sobre la víctima y su trayectoria (*iter victimae*), quizá debida al olvido generalizado de las víctimas o también porque la víctima ya no está disponible, ya no tiene voz, y no nos puede relatar sus sentimientos, su versión de los hechos, su explicación de cómo y por qué de la victimización.

Algunas de estas dificultades se han superado gracias a que, como no todas las víctimas de un atentado mueren, algunos supervivientes han podido ilustrar, desde el punto de vista de la víctima, la dinámica y la furia homicida. Además, se han desarrollado interesantes metodologías, por ejem-

plo la llamada “autopsia psicológica”, donde se hace el estudio post mórtem de la personalidad del asesinado.

Como regla general, aun en los casos de víctima provocadora o de víctima masoquista, ésta no tiene la intención de ser asesinada, pues guarda la esperanza de vencer al asesino, de salir incólume o sólo con lesiones.

En casos excepcionales, la víctima realmente desea ser muerta, así tenemos la eutanasia, el pacto suicida, el sacrificio por venganza, o los que buscan ser héroes o santos por medio del martirio.

Es importante estudiar la participación de la víctima en su muerte y cómo las observaciones generales que hemos hecho en los capítulos anteriores pueden aplicarse a este delito concreto.

HOMICIDIO PREMEDITADO

En cuanto a la relación víctima-victimario, es muy frecuente, y la investigación en diversas épocas y países así lo demuestra (Garrido, Wolfgang, Sessa, Abrahamsen, Hentig, Exner, etc.), que al menos dos de cada tres asesinados conocían previamente al criminal, cuando no eran parientes o amigos cercanos. Así, en varias formas específicas de homicidio está implicado el parentesco en la pareja penal, como el parricidio, el conyugicidio, el infanticidio, y en el homicidio con *traición* (que es una agravante en varias legislaciones); por tanto, se presupone que la víctima tenía fe o sentía seguridad frente al criminal por razones de parentesco, gratitud, amistad, o porque éste lo había prometido expresamente.

Otro caso es cuando se presenta alevosía, es decir, cuando la víctima es elegida por su incapacidad para defenderse o cuando es sorprendida de improviso o es acechada de manera que queda indefensa. Para Marchiori hay alevosía en los casos de retardo mental, ancianidad o infancia. La alevosía y la traición son formas criminológicamente agravadas de *ventaja*; en la ventaja se busca que la víctima esté en inferioridad por las armas empleadas, por el número de atacantes, por la fortaleza del agresor o por los medios utilizados.

Clásicamente, los autores agregan ,a la traición, ventaja y alevosía la premeditación, que es la reflexión que el delincuente ha hecho sobre el delito que va a cometer, y que guarda especial significación en nuestro tema, pues es generalmente en este momento del *iter criminis* cuando se elige a la víctima. Al premeditar, el criminal calcula su riesgo, el peligro que puede correr, y las características y situación de la víctima; elige momento y lugar y los medios de comisión, incluso puede prever las circunstancias y planear la huida.

En cambio, la víctima está en inferioridad pues no puede pronosticar el ataque en casos de traición y alevosía, o el momento y lugar en los otros casos; además de que si fue elegida por su personalidad, si es niño, anciano o deficiente, no tendrá la capacidad íntegra de captar el peligro.

Hilda Marchiori resume estas tres circunstancias relacionadas con la víctima y que el autor conoce anticipadamente de la forma siguiente:¹

- 1) La personalidad de la víctima, su debilidad física y/o psíquica.
- 2) Las circunstancias de lugar, tiempo de delito, la situación y ubicación de la víctima (indefensa, dormida, de espaldas, desprotegida, desprevenida).
- 3) En la relación interpersonal, el autor del delito conoce que la actitud de la víctima es de confianza y pasividad hacia él.

Criminológica y jurídicamente se considera agravado un delito de lesiones u homicidio cuando es cometido por medio de inundación, incendio, minas, bombas, explosivos, venenos, o cuando exista retribución, tormento, motivos depravados o brutal ferocidad. El considerar los medios de comisión victimológicamente hace referencia directa a la víctima. Estamos de acuerdo con que el uso de determinados medios nos indica la peligrosidad del perpetrador, pero también nos señala la vulnerabilidad de la víctima, su incapacidad de defensa y la probabilidad de que existan otras víctimas.

La elección de los medios va de la mano de la elección de la víctima. Se han elegido esos medios porque previamente se ha escogido a esa víctima, a la que se teme o se odia de manera especial (quedan fuera, obviamente, los casos de terrorismo y conflictos armados, donde la víctima es indeterminada y comúnmente se usan los medios descritos).

HOMICIDIO POR EMOCIÓN Y PASIONAL

El extremo contrario al homicidio premeditado es el homicidio en estado de emoción violenta, cuando el hecho es provocado por una situación generalmente imprevista, y en la cual la víctima adquiere un papel primordial, es un crimen impetuoso y se presenta una furia incontrolable.

El comportamiento de la víctima no lleva la intención ni la finalidad de provocar una reacción o una agresión extrema del individuo; así lo demuestra el hecho de que frente a la reacción violenta encontramos a una víctima sorprendida, casi indefensa.² Por lo general existe una relación previa entre victimario y víctima, y un fondo afectivo, aunque también puede haber algún

¹ Hilda Marchiori, *Criminología. La víctima del delito*, Porrúa, México, 2002, p. 55.

² *Ibidem*, p. 67.

conflicto; pero encontramos casos en que la víctima puede ser desconocida, como el repetido ejemplo del que sorprende al corruptor de la hija o del hijo menores en el acto de corrupción y lo mata. El estado emocional se explica no sólo por la conmoción anímica, sino por las circunstancias y las personas envueltas en ellas, y por el sentido de injusticia que percibe el autor.

Ahora bien, es importante la diferencia entre los homicidios en estado de emoción violenta de los homicidios pasionales, pues el papel de la víctima puede ser diferente. El homicidio pasional ha sido uno de los temas favoritos de la criminología. Aunque centrado siempre en el delincuente (configuró una de las clasificaciones base de la Escuela Positiva —Lombroso-Ferri—), tuvo acercamientos interesantes a la víctima, ya que es uno de los ejemplos dignos de mencionar. Ferri y Lombroso distinguieron las pasiones “buenas” o útiles para la sociedad (amor, honor, ideales) de las “malas” o dañinas (venganza, codicia, odio) que son antisociales e inmorales; las primeras producen los verdaderos delitos pasionales, las segundas no merecen atención ni consideración.

El maestro Reynoso Dávila nos dice que:

La pasión se caracteriza por su intelectualidad y su permanencia, es un sentimiento que evoluciona constante y lentamente sobre la personalidad; la emoción se caracteriza por ser la forma rápida y violenta del sentimiento, es un sentimiento que aflora, que irrumpe, que estalla bruscamente, es el paroxismo de una pasión y para servir de elemento a los fines de la atenuación del delito de homicidio o de lesiones tiene que ser eminentemente social.³

Todo esto es desde el ángulo del delincuente, pero aquí es fundamental la víctima, como dice Crespo Solís:

El delito no puede considerarse pasional en sentido estricto, por el solo análisis de la personalidad del delincuente, sino complementado con el examen de la conducta de la víctima, que influye de tal modo, que, suprimida ella, en algunos casos (en todos, diríamos nosotros) no se cometería el delito.⁴

Efectivamente, en el homicidio pasional la víctima no es tomada al azar, se trata siempre de una persona con la que existen fuertes ligas emocionales y sentimentales, y participa en la victimogénesis activamente, a veces en forma imperceptible, en ocasiones de manera totalmente inconsciente.

³ Roberto Reynoso Dávila, *Código Penal Federal Comentado*, Porrúa, México, 2003, p. 662.

⁴ Óscar Crespo Solís, “Psicología de las víctimas del homicidio pasional”, en *Criminalia*, año xxxii, núm. 8, Botas, México, 1966, p. 512.

En el crimen pasional la víctima está fijamente determinada en la mente del victimario [...] allí está el sujeto pasivo, generalmente muy cerca, con su poderoso y atrapante estímulo, buscando inconscientemente la reacción en cortocircuito, la respuesta huracanada, la descarga, en fin, que conduce a su supresión, la eliminación de esa víctima coadyuvante y provocadora significa para el victimario la solución de su conflicto interior, que es el centro de la angustiada lucha de tantos días.⁵

Otra particularidad es que siempre hay un tercero, real o imaginario, que puede llegar también a ser victimizado. En esta dinámica encontramos desde la víctima que es celada sin fundamento hasta aquella que cela, provoca, agrede, se burla y desprecia hasta que produce una explosión incontrolable.

EUTANASIA

La eutanasia, la buena muerte (del griego *eu* bien y *θάνατος* muerte), es el fallecimiento sin dolor, es ser ayudado a bien morir sin padecimiento, es evitar una agonía larga y dolorosa. Como es fácil comprender, la eutanasia es un fenómeno de enormes implicaciones victimológicas, ya que la víctima pide, o al menos consiente, que se le prive de la vida. Hay ocasiones en que la víctima, padeciendo una enfermedad grave e invalidante, no puede pronunciarse, y el activo actúa *per se*, pero de todas formas se considera como eutanasia.

En la actualidad, el tema es de particular relevancia por los avances de la medicina y los casos de vida artificial, en los que el paciente no sobrevive si no es por los aparatos que sustituyen ciertas funciones del organismo. Desde luego que los casos de víctima inconsciente, suplicante y consciente son victimológicamente diferentes, pero los une el fenómeno de que la víctima es librada de un mal mayor, un sufrimiento insopportable; es decir, se trata de un caso único en el cual la victimización favorece a la víctima.

MAGNICIDIO

El *magnicidio* (homicidio de algún personaje ilustre) es peculiar porque en él la víctima, y no el criminal, ocupa el papel central; es el caso atípico en

⁵ Elías Neuman, *Victimología: el rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*, Universidad, Buenos Aires, 1984. p. 103.

el cual el criminal se borra, cae en el piadoso olvido, en tanto que la víctima pasa a la historia, en mucho porque ya ocupaba un lugar en ella.

La víctima entonces sobresale: “un hombre que aventaja a los demás así sea en trivialidades, provoca resentimiento. ¿Por qué? Porque a su alrededor se mueven las figuritas inacabadas de los seres que en nada fraguan. Y esas figuritas —el hombre insatisfecho, el hombre frustrado, el hombre sin hacer— querrían que todos fuesen como ella, única forma de burlar la conciencia de su propio fracaso”.⁶

Es saludable diferenciar el magnicidio del tiranicidio; en el primer caso es víctima por su importancia, por lo que es, por lo que representa, por ser valiosa, lo que es insoportable al criminal. En el *tiranicidio* la víctima ha buscado su propia destrucción al destruir valores básicos para la comunidad (justicia, seguridad, dignidad); es víctima por lo que hace, porque lo hace mal y hace el mal.

Por esta razón, en tanto que el magnicidio es universalmente reprobado, el tiranicidio es comúnmente aceptado (aunque no pueda justificarse el hacer justicia por propia mano), y aun los pensadores eclesiásticos lo admiten (Molina, Suárez, Tomás, Bellarmino, Mariano, etc.) considerándolo un “homicidio justiciero”.

TERRORISMO

Imposible terminar este apartado sin mencionar el problema del terrorismo. Una de las formas más graves de victimización la configura, sin lugar a dudas, el terrorismo, por el número de víctimas y la calidad de éstas, pues se trata en un sinnúmero de casos de personas inocentes y totalmente ajenas al conflicto que es utilizado como pretexto para el acto terrorista.

El terrorismo se caracteriza por su crueldad excepcional y por el peligro que representa para todo mundo, pues aun en los casos en que se trata de atentados contra una persona en particular, los medios empleados cobran vidas inocentes.

El terrorismo puede definirse como el empleo sistemático de medidas excepcionales de violencia para lograr un fin político, sea éste la toma, la conservación o el ejercicio del poder. Es decir, es la lucha cobarde y sucia por el poder, ya que es más fácil agredir a la población civil e inermes que enfrentar a cuerpos armados y entrenados.

⁶ Julio Scherer García, “Prólogo”, en Alfonso Quiroz Cuarón y Samuel Máynez Puente, *Psicoanálisis del magnicidio*, Editorial Jurídica Mexicana, México, 1965, p. 9.

El terrorismo puede ser, desde luego, de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo: en el primer caso se trata de una campaña organizada de violencia indiscriminada, llevada a cabo por un grupo opuesto a un gobierno establecido; en el segundo, es la violencia del gobierno mismo contra la población para mantenerse en el poder y disuadir a los gobernados de cualquier intento de rebeldía.

En todo caso, lo que se busca es crear miedo y extender la esfera de influencia de los perpetradores para impresionar a la población y crear un clima de inseguridad. Al final, las víctimas del terrorismo son los ciudadanos, generalmente víctimas inocentes o indefensas.

Marx mismo rechazó el seudorevolucionarismo de los terroristas, y calificó al terror de aventura, de acción desesperada, ilusión y falta de fe en las masas.⁷ Estamos totalmente de acuerdo con Stanciu, en la última publicación de su vida, cuando afirmó que no existe un terrorismo “bueno”.⁸

La víctima del terrorismo poco puede hacer para prevenir su victimización, ya que debería abstenerse de ir a bares, clubes, almacenes, mercados o cualquier lugar o espectáculo público, y no viajar en avión o tren, pues en el mejor de los casos puede ser tomado como rehén, y, en el peor, ametrallado o volado en pedazos con un explosivo.

Aun en nuestra propia casa, no podemos afirmar que estamos a salvo de actos terroristas. El ejemplo más trágico y conocido es el de las Torres Gemelas del World Trade Center de Nueva York, acaecido el 11 de septiembre de 2001, en el cual un grupo de 19 suicidas secuestró cuatro aviones comerciales y los utilizó como proyectiles contra los rascacielos y el Pentágono, provocando más de 6000 víctimas mortales, miles de heridos e inmensas pérdidas materiales. Después vendrían los atentados de Atocha en España, y del Metro en Londres, donde se eligieron víctimas inocentes y de extracción trabajadora y proletaria.

Por lo tanto, la solución consiste —y todos parecen estar de acuerdo— en una amplia cooperación internacional y en un estricto cumplimiento de los tratados, pactos y declaraciones alusivas a la lucha contra el terrorismo auspiciados por la Organización de las Naciones Unidas.

⁷ Igor Blischenko y Nikolai Zhdanov, *El terrorismo como crimen internacional*, Progreso, Moscú, 1983, pp. 9 y ss.

⁸ V. V. Stanciu, “Y a-t-il un bon terrorisme?”, en *Études Internationales de Psycho-sociologie Criminelle*, núms. 36-44, Société Internationale de Prophylaxie Criminelle, Paris, 1987, p. 21. Véase la versión en español en *Criminalia*, año LII, Porrúa, México, 1986.

IX. VICTIMIZACIÓN SEXUAL

INTRODUCCIÓN

La victimización calificada como “sexual” representa una gran variedad de conductas y una notable complejidad psicosocial. La característica más notable de los delitos de agresión sexual es que son delitos de contacto, es decir, víctima y victimario están en la máxima cercanía posible, y en las formas más graves hay penetración.

Desde luego que existen ciertas conductas antisociales de contenido sexual que podrían realizarse a distancia, como voyeurismo, exhibicionismo, pornografía, hostigamiento, faltas a la moral, atentados al pudor, entre otras, y que podríamos encontrar en diversas legislaciones, aunque para algunos autores éstas no son propiamente *sexuales*, y no puede hablarse adecuadamente de víctimas sexuales, pues lo que se está afectando son otros valores y no la libertad sexual.

Aunque estas conductas de victimización a distancia son consideradas menos graves que las de contacto, no podemos ignorarlas pues pueden ser preámbulo para agresiones más dañinas. Así, la víctima elegida para ser espiada, hostigada o para enviarle mensajes pornográficos por Internet, puede ser elegida para una agresión directa.

Desde el punto de vista victimológico, independientemente de su división en victimización con contacto y sin contacto, es importante hacer una triple clasificación antes de enunciar algunos aspectos generales. Así, debemos clasificar a las víctimas de acuerdo con su edad, género y consentimiento; no solamente por las importantes implicaciones jurídicas (que no es nuestro tema), sino porque ante la misma actividad criminal el panorama cambia por completo dependiendo de estas tres variables (figura IX.1).

Este esquema es sólo para orientación. Hay variaciones importantes según la legislación, por ejemplo en la federal y en la del Distrito Federal se puede estuprar a un hombre; en la leyenda “no hay delito” se considera solamente las tres variables y no otras, como el estado civil.

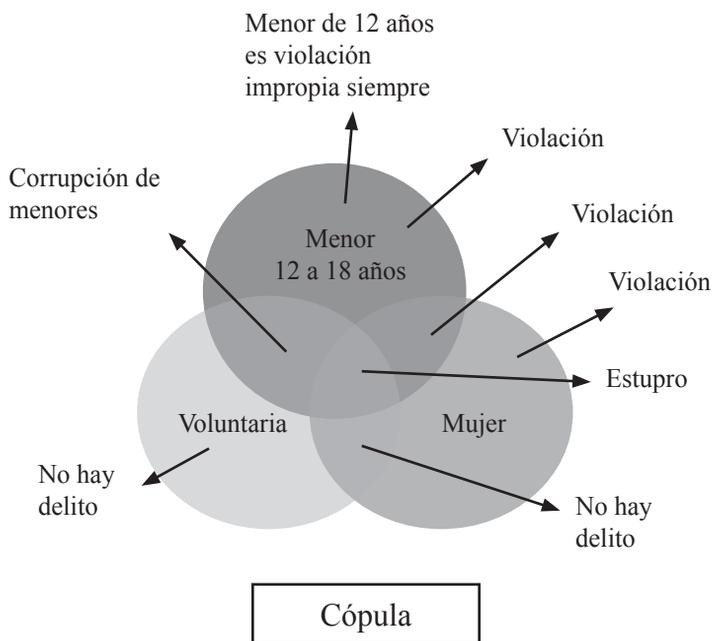


FIGURA IX.1. Variables de victimización sexual.

EDAD, GÉNERO, VOLUNTAD

Pasemos ahora a comentar las variables que influyen o afectan los casos de victimización sexual:

1) la edad del ofendido es fundamental: jurídicamente puede cambiar el tipo de delito (de estupro a violación impropia, por ejemplo) o declararse que no hay delito (por ser mayor de edad) o agravar el delito.

Más allá de lo jurídico, debemos poner especial atención en la edad y en clasificar las víctimas según las diversas etapas evolutivas (infancia, adolescencia, juventud, madurez, senectud), y en ocasiones ser más precisos, pues en este caso no es lo mismo una víctima de la primera infancia (uno a seis años) que una de la segunda (siete a 12 años), ya en el umbral de la adolescencia. Y es que en materia sexual muchas víctimas son elegidas exactamente por su edad, como en los casos de paidofilia (pedofilia), gerontofilia, o el llamado “síndrome de Lolita”, que no es más que una forma de efebofilia.

2) En cuanto al género, aunque son delitos de víctima preponderantemente femenina, sí hay casos de víctima masculina (aunque la mayoría son niños) y deben tratarse en forma diferente, pues las características son muy diversas de la victimización de una mujer. Tan son delitos de víctima femenina que varios de ellos, tradicionalmente, sólo pueden ser cometidos en contra de una mujer (estupro, rapto).

3) El consentimiento es básico pues debemos separar las víctimas que aceptaron voluntariamente su victimización, como los casos de estupro o incesto, de aquellas que son abusadas contra su voluntad, sea por fuerza física, presión moral o por estar bajo los efectos de alguna droga o del alcohol.

Se presupone que algunas víctimas, por su edad (infantil o senescente) o por padecer alguna enfermedad física o mental, no son capaces de expresar o ejercer libremente su voluntad.

Aquí tenemos una explicación de la dinámica y de la elección de medios por parte del victimario, quien buscará elegir una víctima voluntaria, y de no obtener sus deseos intentará disminuir su voluntad o directamente usará la fuerza.

LAS VÍCTIMAS

Una vez consideradas las variantes de contacto físico, edad, género y consentimiento, pasamos al estudio de la víctima, lo que representa una serie de complicaciones en la victimización sexual, pues no siempre la ofendida u ofendido tiene conciencia de su victimización, ya sea por su edad, por haber otorgado su consentimiento, por estar inconsciente, por el hecho mismo, como puede ser el estupro, que la víctima está enamorada o la violación impropia, cuando el niño cree que está jugando y no tiene percepción del mal.

Algunas veces, el autor no intentaba victimizar ni escoger a su *víctima*, como puede ser el caso del voyeurista que sólo espiaba, o de exhibicionismo involuntario al mostrar por descuido sus intimidades; sin embargo, la persona pasiva tiene percepción de victimización. Debido a la escasa educación sexual y que el tema aún está rodeado de tabú y de falsas creencias, se distorsiona la realidad y encontramos casos de personas que aseguran haber sido víctimas, aunque en realidad no hubo propiamente coito, y verdaderas víctimas, como ya mencionamos, que no percibieron su victimización.

Los delitos sexuales son de la más alta cifra negra, es decir, de los menos denunciados por múltiples razones comprensibles. Esto representa una doble victimización, y esa impunidad explica, en parte, el por qué el criminal

elige víctimas que no van a denunciar. Las denuncias por delitos sexuales no llegan a 2% , y de ellas 60% lo son por violación (70% si agregamos las tentativas).

En las diversas investigaciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) en 1984, 1988 y 1995, se obtuvo el siguiente perfil victimal de todos los delitos sexuales: el género es predominantemente femenino, nueve de cada 10 son mujeres. La edad es baja, pues una de cada cuatro víctimas es menor de 12 años, lo que nos da indicios de serios problemas de abuso de niños y niñas; la mayor incidencia la tenemos entre los 12 y los 18 años; de manera que si sumamos, de cada cuatro víctimas tres son menores de edad, y la gran mayoría son solteras, la ocupación más común es estudiante y la mitad tienen sólo educación primaria.

Por otro lado, poco más de la mitad (56%) tiene una familia que puede calificarse de organizada y completa, lo que nos indica la importancia del núcleo familiar; 30% de los agresores era desconocido para la víctima, es decir, no había relación previa, pero 18% de los conocidos mantenía alguna relación de parentesco y uno de cada cuatro era el “novio”; sólo una de cada cuatro víctimas denunció de *motu proprio*, lo común es que denuncie la madre y/o el padre; en 20% de los casos se presentó al presunto responsable; el victimario es de sexo masculino (100%), joven (26.9 años promedio) y soltero en la mitad de los casos.

Con estos datos, nos damos una primera idea de las características por las cuales el delincuente elige a su víctima: su cercanía y la oportunidad al ser novio, vecino o familiar; la mitad de los casos se ejecuta en casa de la víctima, del victimario o de alguien conocido.

Veamos ahora, en particular, algunos de los delitos sexuales más comunes.

VIOLACIÓN

El acceso carnal (por cualquier vía) contra la voluntad de la víctima es denominado violación. Los medios utilizados pueden ser la fuerza física, la violencia moral o el aprovechamiento de la inconciencia de la víctima (drogas, enfermedad, etcétera).

La violación es considerada, en las encuestas de opinión, la infracción más grave después del homicidio, y en múltiples legislaciones su punibilidad es muy alta, inmediatamente inferior al homicidio, sobre todo en casos de violación tumultuaria y con extrema violencia.

Si bien cada víctima es distinta, única y reacciona de manera peculiar, daremos un perfil general obtenido mediante la investigación con personas

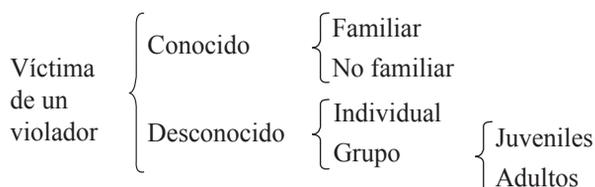


FIGURA IX.2. *Factores de elección de víctimas de violación.*

ofendidas que denunciaron ante agentes del Ministerio Público de la Ciudad de México: nueve de cada 10 son mujeres, la edad promedio es de 16.6 años, 65% menores de edad, 88% solteras, la mitad trabajan y la ocupación más frecuente es la de estudiante.

En la investigación encontramos a niñas de meses y ancianas cercanas al siglo, pero la edad sí es un factor de elección (la mediana son 15.5 años); se debe considerar también que en estos datos están incluidas las violaciones denominadas impropias, es decir, la cópula con menor de 12 años, aunque no medie la violencia.

Para un mejor desarrollo del tema y con el fin de dilucidar cómo elige el criminal a su víctima en caso de violación, es necesario hacer una serie de distinciones que resumimos en la figura IX.2.

El primer criterio es si la ofendida u ofendido y el violador se conocían; esto se presenta en dos de cada tres violaciones, lo que es comprensible siendo la violación un delito de máximo contacto: es necesario acercarse físicamente y materialmente a la víctima, y ésta en general no va a permitir fácilmente que un desconocido se aproxime.

Dentro de los conocidos debemos distinguir si son familiares, ya que una de cada cuatro violaciones es cometida por un pariente, y saber cuál es el grado de parentesco, pues la mecánica es diferente si se trata del padre o esposo que si hablamos de un primo lejano.

El caso del padre es especial y, por desgracia, no excepcional, ya que suele ser el violador en uno de cada cinco casos.

El caso de la violación intercónyuges se ha convertido en una de las discusiones más apasionadas en el mundo jurídico, pues ahora puede existir la violación de la esposa por el esposo, así lo consignan la ley y la jurisprudencia.

Victimológicamente nunca hubo duda de que la mujer que es forzada por su marido a sostener relaciones sexuales es una víctima, y que el esposo no tiene derecho de propiedad sobre ella. Esto se estudia dentro de las llamadas

víctimas *legítimas*, que en materia sexual son *violables*. En este caso encontramos la violación de la mujer por el marido, así como la de la prostituta por cualquiera. La violación intercónyuges representa también una dinámica compleja, pues subyace toda la problemática de poder y dominación, y es parte importante del fenómeno de violencia intrafamiliar.

En los demás familiares, con excepción del padrastro, que sigue algunas dinámicas semejantes a las del padre (principalmente en lo referente a propiedad de los hijos, en este caso de los hijastros), la situación es diferente. Los hermanos, cuando no hay diferencia de edad, siguen reglas incestuosas, aunque no se descarta la violación en su más clara acepción, cuando la víctima es identificable y aun cuando participan varios hermanos con la hermana.

Los tíos (ocupan el segundo lugar, después del padre), primos y otros parientes (que pueden ser no consanguíneos sino políticos) eligen a la víctima no sólo por proximidad y facilidades, sino por la seguridad del silencio, pues si la víctima sexual de por sí es renuente a denunciar, tratándose de un crimen intrafamiliar la situación se agrava, pues son personas a las que se quiere, se respeta y se les tiene absoluta confianza.

Para que la ofendida no hable no es extraño que además reciba amenazas de hacer daño a otros miembros de la familia, o de acusar a la víctima como provocadora, o de negar todo pues el agresor tendría credibilidad.

En los casos en que el agresor es conocido pero no familiar, predomina el novio o algún amigo íntimo. Aquí la elección de la víctima es menos complicada, y es uno de los casos comunes, en ocasiones en la línea limítrofe con el estupro, ya que habiendo una relación de amor o amistad, por lo cual las oportunidades son mayores para pasar a la sexualidad directa, y el violador aprovecha para embriagar o drogar a la víctima, o ya excitado perder el control y usar la fuerza. Los otros conocidos suelen ser compañeros de escuela o de trabajo, con los cuales hay convivencia cotidiana, y éstos pueden valerse de la confianza o descuido de la víctima, por ejemplo en reuniones o fiestas relacionadas con la oficina, taller o institución educativa.

Mención especial requieren los casos que por su peligrosidad y la gravedad de la acción de alguna forma imponen autoridad sobre la víctima, pues la eligen por esa razón, sabiendo que tiene que obedecer y callar. Tal es el caso de los maestros de escuela quienes, mientras más bajo el grado escolar y la edad, tiene mayor responsabilidad; o de sacerdotes o religiosos, de médicos, psicoanalistas o psicólogos, y de todos aquellos que abusan del poder que les da su puesto, profesión o posición sobre la víctima, para explotarla sexualmente.

Finalmente, dentro de los conocidos debemos mencionar a los enemigos, aquellos que guardan rencor o una cuenta pendiente con la víctima y se la van a cobrar en esa forma. Ésta es la violación por venganza; en ocasiones el agresor es el novio o amante despechado, a veces es venganza indirecta, es decir, se elige a la víctima para lastimar a un tercero (esposo, padre, novio, etc.), o por otro tipo de enemistades, donde hemos encontrado que se practica la violación homosexual entre adultos.

La violación por venganza es una de las formas más graves de agresión, pues al elegir una víctima para causarle la más terrible humillación, se puede comprobar que la cuestión instintiva-sexual pasa a segundo o tercer término.

Analicemos ahora la violación efectuada por desconocidos de la víctima; aquí debemos diferenciar al agresor solitario de aquellos que atacan en grupo, pues los criterios de elección de la víctima pueden ser diferentes.

El violador solitario es uno de los delincuentes más peligrosos que existen (más peligroso aún si elige víctimas muy indefensas como niños, inválidos, enfermos, ancianos, y si además tortura y llega a matar). Si alguien duda del concepto de peligrosidad o de personalidad peligrosa, es que nunca ha estudiado un caso de éstos.

Nos dice Hilda Marchiori¹ que este delincuente:

es un sujeto que presenta una acentuada inadecuación sexual, con una actitud de desprecio y marginación de la mujer y un temor a enfrentarse a relaciones interpersonales, precisamente por las dificultades que exhibe y también por inseguridad para poder establecer una vinculación de pareja.

La inseguridad básica que exhibe el violador resulta paradójica con el ataque agresivo, generalmente es tímido, retraído, inhibido, desconfiado, automarginador. Su pensamiento elabora ideas obsesivas en relación con los aspectos sexuales, tiende a ser ilógico porque se trata de una personalidad inmadura y conflictiva. Su comunicación es infantil, con dificultades para relacionarse, con un grave trastorno en los aspectos afectivos, y un comportamiento inestable. El deterioro de sus valores morales y sociales es progresivo.

El violador, al igual que otros delincuentes, tiene el propósito de comunicarse e intenta “decir algo”, aunque en la peor de las formas; pensar que es simplemente un ser guiado por el instinto y que sólo busca desalojar las glándulas, es no haber entendido nada del problema. Por esto causa extra-

¹ Hilda Marchiori, *Criminología del delito*, Porrúa, México, 2002, p. 77.

ñeza la inocencia pueril de algunas personas que piensan que es un sencillo fenómeno de endocrinología gonádica, y que castrando a los criminales (o presuntos delincuentes) se resuelve el problema.

Hay que comprender que (nuevamente con Marchiori) la violación es un comportamiento generalmente premeditado, cuyo fin es la violencia. El violador no ataca al azar, sino que planifica su agresión, busca a la víctima, se prepara para agredirla. No existe un fin sexual sino un fin de violencia. Por la índole de estas agresiones, en la mayoría de los casos la víctima está convencida de que el delincuente tiene intención de matarla.

La elección de la víctima es cuidadosa (no guarda relación con el tiempo, pues la selección puede ser bastante rápida) y, fuera de los conceptos ya estudiados (oportunidad, vulnerabilidad, ausencia de guardianes, etc.), la víctima reúne características que hacen referencia a la personalidad del violador, su infancia, sus frustraciones y traumas, etcétera.

El miedo es el factor base por el cual el criminal elige a una víctima que, además de los factores inconscientes, puede ser amedrentable, puede sentir reales las amenazas, y no intentará defenderse.

El deseo primordial de aterrorizar y demostrar superioridad y prepotencia lo podemos comprobar en el hecho de que sólo en 30% de los casos se dictaminan lesiones (fuera de las vaginales o anales producto de la cópula), y que no llegan a 25% los casos en que fueron usadas armas, lo que borra la imagen de violencia física y resistencia desesperada de la víctima, que tiene que ser sometida y medio muerta para lograr el coito. Los medios de comunicación han sido muy eficientes en acrecentar ese temor instintivo de la víctima, que la paraliza y le impide cualquier defensa.

Pasamos ahora al análisis de la violación cuando es cometida por varios ofensores; para ello haremos la distinción entre los grupos criminales juveniles y los de adultos. La criminalidad de menores, en general, se comete en grupos; sin embargo, es necesario distinguir la natural asociación de adolescentes y jóvenes de las bandas criminales establecidas cuya principal actividad es delinquir.² Sin detenernos en mayores diferencias en cuanto a las bandas juveniles, veamos las diferentes modalidades de violación pues representan víctimas diversas.

La primera es la violación que podríamos llamar “lúdica”, aquella que se realiza casi jugando, como una estúpida broma, y que no tiene mayor sentido que la diversión, la banda la considera no trascendental; la víctima puede ser miembro del mismo grupo, una víctima *sin valor*, como puede ser una

² Para mayor información véase Luis Rodríguez Manzanera, *Criminalidad de menores*, cap. XVII, Porrúa, México, 2004.

sirvienta o una niña de la calle, o *justificada*, como una prostituta; la ofendida puede ser muy joven, de la edad de la banda o menor.

La segunda es la violación por agresión, algo muy similar al vandalismo que no obtiene beneficios sino la simple destrucción —cuando se incendian vehículos o se destrazan aparadores, y sucede de forma alarmantemente en eventos deportivos o en manifestaciones sociales o políticas—. Esta violación tumultuaria es la de una víctima indeterminada: no se eligió con anticipación, no hay un claro perfil, es puramente circunstancial.

La violación por *machismo* es también propia de bandas juveniles, y es demostración de inferioridad personal e inmadurez. Se trata de probar que se es *macho*, impulsado por el resto del grupo del que se retroalimenta; el líder tiene mucho que ver en estos delitos. La víctima puede ser, también, indeterminada, desconocida.

La violación ritual o de iniciación resulta una terrible modalidad adoptada por grupos como los *Mara Salvatrucha* y otros similares, donde para ser admitido en la banda es requisito la violación de una mujer. Nuevamente la víctima es indeterminada, a menos que se trate de alguien perteneciente o ligada a una pandilla enemiga.

En las bandas de adultos no se puede hacer distinción entre criminales y no criminales, y menos en el caso de violación, por lo tanto los ejemplos más comunes son:

1) *violación en asalto*, desgraciadamente en aumento en sus dos modalidades: en casa-habitación y en vehículo público. En el primer caso sí encontramos la elección de las víctimas, primero en el hogar que se va a asaltar y después en la agresión sexual a las moradoras de la casa, como elemento de presión para que sean entregados los bienes y valores que pueden estar escondidos, o como muestra de poder para aterrorizar a las víctimas y evitar la denuncia.

Las violaciones en vehículos públicos (taxis, “peseros”, autobuses, microbuses, etc.) han proliferado, pues se han capturado bandas donde ya no es claro si son violadores que coyunturalmente asaltan, o asaltantes que eventualmente violan. No hay datos que indiquen el asalto al vehículo colectivo porque en éste va a viajar o está viajando una determinada víctima que ha sido elegida para violarla. Parece que la elección es circunstancial, de acuerdo con las mujeres que componen el pasaje, y se selecciona de acuerdo con el “gusto” de los ofensores.

La mecánica en los taxis es diferente. México vive la pesadilla de los taxis “piratas” o “tolerados” (problema que está creciendo en todo el mundo, aun en Europa) con la proliferación de secuestros exprés, asaltos y des-

de luego violaciones. Aquí, la victimización puede ser circunstancial, o la víctima puede ser “cazada” a la salida de cafés, bares, *antros*, centros de reunión o *pubs* (como sucedió en Londres, en diciembre de 2005, cuando fue capturada una banda de taxistas irregulares violadores).

2) La violación por venganza o por encargo es un fenómeno que empieza a conocerse en la oleada de violencia que estamos experimentando. La víctima es perfectamente escogida. Aunque afortunadamente en México aún no existe este problema, sí debemos mencionar terribles hechos en la antigua Yugoslavia, donde se perpetraron violaciones tumultuarias y masivas en contra de la población femenina perteneciente a determinadas etnias.

Éste es un ángulo totalmente diferente del problema, donde la violación se utiliza en los conflictos armados para someter a la población civil, como una forma inhumana de terrorismo, y además con un trasfondo genocida.

ESTUPRO

El estupro, como la violación, es un delito en el que víctima y victimario están en el más estrecho contacto, con la diferencia de que la cercanía, además de física es psicológica, pues se trata de la víctima consensual que está enamorada, seducida y con esperanza de matrimonio.

La víctima debe tener una edad mínima y una máxima. En nuestro país es de entre 12 y 18 años, menos de eso es violación, y más de 18 ya no es delito, si es un adulto consensual. La víctima es elegida no tanto por su edad sino por su inocencia; sin embargo, debemos distinguir dos tipos de victimarios: el estuprador, digamos, *profesional* o habitual, y el eventual.

El primero es el típico *Don Juan* o *Casanova*, que lo único que quiere es el favor sexual, no le interesa la edad ni la condición de la víctima, es mayor que ella (seis años en promedio), va a aprovechar su experiencia y la inexperiencia de la menor, no le importa mentir, engañar, prometer y suele ser casado y padre de familia: es un defraudador sexual. El segundo es más joven, está enamorado (o casi) de la víctima, no piensa casarse pero desea la relación íntima, por tanto no duda en hacer promesas que después no podrá cumplir, y menos cuando hay embarazo de por medio (lo cual sucede en 50% de las denuncias).

Por lo que hemos visto se trata de un delito de alta cifra negra. Los cambios de costumbre sexuales, la educación en este campo, la gran cantidad de información y una mayor precocidad hacen que las víctimas se cuiden más en materia de embarazos no deseados y de falsas promesas matrimoniales.

INCESTO

El incesto es la relación sexual mantenida por parientes dentro de los grados en que está prohibido el matrimonio; actualmente se ha reducido jurídicamente a la línea recta ascendente o descendente y a los hermanos. Cuando se trata de adultos conscientes y consecuentes, no es fácil identificar a la víctima, ni quién eligió a quién, y más cuando el incesto es fraternal, entre hermanos o medios hermanos.

El incesto propiamente dicho es cuando se mantienen relaciones sexuales de forma consensual aun conociendo la cercanía del parentesco; es claro que si no hay consentimiento de alguna de las partes, estamos frente a una violación y la víctima es claramente identificable.

En esta relación es importante tener en cuenta la violación, ya que es común que el incesto se haya iniciado de ese modo y que por lo general la víctima sea la hija o la hermana menor.

La relación incestuosa más común es la paterno-filial; en nuestro medio cuatro de cada cinco incestos consisten en una relación padre-hija, los demás son fraternos; la relación madre-hijo la encontramos tan sólo en la literatura, recordando al buen Edipo, quien en última instancia desconocía el vínculo sanguíneo existente.

La relación padre-hija inicia, en promedio, antes de que la pequeña cumpla los 12 años; nos enfrentamos en realidad a una violación impropia. Además, se sabe que cuando hay más hijas es mayor el riesgo de que sean abusadas sexualmente.

La dinámica es complicada, pues si la madre está presente, lo más probable es que sepa o esté de acuerdo con la relación, realizando una extraña simbiosis padre-madre-hija. Si la madre se encuentra ausente (muerta o abandonó el hogar), la hija toma su lugar, ahora en una dualidad hija-esposa, donde es más fácil el consentimiento.

La relación puede durar un buen tiempo y generalmente se rompe cuando la hija se hace consciente de la situación y busca irse de la casa, aunque son raros los casos en que la relación dura hasta la edad adulta; en los hermanos la tónica es la misma, aunque los casos de persistencia pueden encontrarse.

De todas formas, la literatura sobre la problemática psicológica y social de la hija demuestra un daño grave en su la personalidad, con serios sentimientos de culpa, depresión y aun conductas de autoagresión (alcohol, drogas, prostitución, suicidio).

PROSTITUCIÓN

Es verdad que la profesión “más antigua del mundo” ha sido tratada ampliamente desde el punto de vista criminológico. La prostituta, con algunas excepciones históricas, ha sido considerada como criminal, pero en una perspectiva victimológica el esquema cambia y nos encontramos con una verdadera víctima. Lo anterior se confirma cuando estudiamos las historias clínicas de prostitutas, donde existen largos relatos de abuso familiar y sexual, abandono, agresión, violación, violencia y maltrato.

Mayor preocupación surge ante los grandes operadores del crimen organizado, quienes han convertido el tráfico de mujeres (con frecuencia menores de edad) en uno de sus negocios más fructíferos. Las víctimas de los países ex socialistas, de naciones en guerra o posguerra, y de países con grandes atrasos y problemas económicos son numerosas,³ y han movilizad o a las Naciones Unidas y a la Interpol para atacar el problema.

Las víctimas de la prostitución *convencional* y del crimen organizado reúnen ciertas características que las hacen *elegibles*: juventud, aspecto físico, necesidad económica, desintegración y violentos problemas familiares, una personalidad débil e inmadura, inexperiencia, deseo de cambio y de progreso, de huir de un país, ciudad o de familia hostiles y sin futuro.

³ Véase *Il traffico delle ragazze nigeriane in Italia*, UNICRI, Turín, 2004.

X. VICTIMIZACIÓN PATRIMONIAL

INTRODUCCIÓN

Los delitos patrimoniales son los que, numéricamente, producen más víctimas; por eso es necesario recopilar más información sobre la materia, pues estos delitos tienen la característica de la generalidad, es decir, todos hemos sido víctimas alguna vez de este ilícito (aquellos que aseguren que nunca han sido víctimas en lo patrimonial, lo más probable es que no se dieron cuenta, no es que mientan, es que no se enteraron).

¿Quién no ha sido víctima de robo? Al menos de esto nadie se ha salvado. ¿Y el fraude? No estoy hablando sólo del fraude común sino de las múltiples formas que nos producen daño económico, desde el elemental “dónde quedó la bolita”, hasta lo más sofisticado en materia bancaria, financiera y bursátil, pasando por adulteración de alimentos, fraude publicitario o las nuevas formas desarrolladas electrónicamente y aplicadas vía Internet. No sería raro que el amable lector tenga un *amigo* o un empleado infiel que haya cometido abuso de confianza, o que desconocidos hayan *grafiteado* su casa o negocio, rayado su automóvil o provocado un daño en su propiedad.

De cada tres delitos denunciados, dos son patrimoniales. No sólo son los más numerosos, sino los de más alta cifra negra, es decir, los que menos se denuncian. La tendencia mundial, desgraciadamente, es a la alza; cada vez se comete mayor número de delitos patrimoniales, y lo más preocupante es que éstos se llevan a cabo cada vez con más violencia.

Ahora bien, si son delitos en los que todos hemos sido víctimas, ¿cómo fuimos elegidos?, ¿por qué? O, en realidad, lo elegido fue el bien robado, o caímos en fraudes generalizados junto con varios miles de víctimas.

En este capítulo veremos, según los diversos delitos, las reglas más comunes que podemos encontrar. Por ser éste un estudio victimológico, no trataremos la apasionante justificación de que, así como todos hemos sido víctimas de delitos patrimoniales, alguna vez en nuestra vida todos hemos cometido un ilícito de esta naturaleza, porque entonces habría que preguntarse: ¿cómo elegimos a nuestra víctima?

ROBO

Es necesario hacer la aclaración de que en nuestro país, jurídicamente, no se hace diferencia entre robo, hurto y asalto, por lo cual las estadísticas nos pueden confundir, pues todo apoderamiento de cosa mueble ajena, sin permiso y con intención de dominio, es considerada robo.

Entonces, tenemos una serie de formas de victimización muy disímbo-las: desde el asalto, es decir, el robo con violencia, hasta el hurto, la simple sustracción de la cosa; el punto es de interés, pues influye directamente en la elección de la víctima, y de esta elección dependerán los medios usados.

Hay formas de robo muy específicas que representan un fenómeno independiente, por ejemplo, el asalto bancario o a vehículos que trasladan valores, el robo de automóviles, el saqueo arqueológico, el cibercrimen patrimonial, etc. En estos casos existe una verdadera especialización en los delincuentes, y una cuidadosa elección de las víctimas (aunque en el cibercrimen podemos hablar de la elección impersonal de una víctima *virtual*).

El crimen cambia y las víctimas también. El robo se ve afectado por las transformaciones políticas, económicas, religiosas, tecnológicas y sociales; quienes nunca fueron víctimas ahora lo son, quizá porque ahora poseen bienes que les roben, o porque ahora son vulnerables.

El desafío tecnológico echa por tierra una serie de pautas criminológicas. Al menos cabe admitir que quien delinca mediante computadora lleva notable ventaja a la víctima, al criminólogo, al penalista, a los sistemas de investigación y a la propia ley penal. Por supuesto que la “pareja penal” parece destruida, salvo que alguna computadora no diga lo contrario. Pero la Victimología puede cumplir un rol preventivo coadyuvante con los sistemas de seguridad.

No se trata esta vez de investigar el rol de la víctima en la criminogénesis, pero sí su labilidad victimal. Para ello habrá que alentarla a que coopere y no ahonde la cifra negra —esta vez sí que dorada— de la criminalidad y así permitir el conocimiento de las falencias en que ha caído y que el victimario ha aprovechado.¹

Decía el maestro Quiroz Cuarón que:

psicológicamente muchos robos resultan no de habilidad, astucia o arrojo de los criminales, sino de la acción por omisión de las mismas víctimas, cuyos móviles

¹ Elías Neuman, *Victimología: el rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*, Universidad, Buenos Aires, 1984, p. 230.

subconscientes se dejan sentir desde lo profundo de sus sentimientos de culpa, de prodigalidad o tolstóismo.

La negligencia en el manejo del dinero (o de sus equivalentes) es una costumbre inveterada en la vida cotidiana. El dejarse robar es una conducta que equivale a un acto fallido, que, como toda conducta fallida, es activa, buscada, querida.²

Con estas frases comprendemos la importancia de la víctima en el robo, y la verdad del dicho “la ocasión hace al ladrón”. Estas víctimas, calificadas como imprudentes, son frecuentes: dejan las llaves puestas en la puerta de la casa o en el automóvil, exhiben su dinero, joyas o ganancias, dejan valores en el automóvil, o desatendidas sus maletas en las terminales aéreas, tranviarias o de autobuses.

Podemos encontrar los dos extremos en la víctima: aquella tan descuidada que presenta una oportunidad tal al delincuente que éste materialmente se “encuentra” el objeto, y el de aquella que toma tal cantidad de precauciones (bardas, alarmas, ofendículas) que atrae a los amantes de lo ajeno.

En realidad es difícil plantear el perfil de la víctima de robo, ya hemos dicho que todos hemos padecido pérdidas patrimoniales por esta conducta. Lo que sí podemos afirmar es que “al perro más flaco se le cargan las pulgas”, y que son los pobres y la clase media los más afectados, ya que tienen menor posibilidad de defensa (guardias, alarmas, etc.) y sus pérdidas son proporcionalmente mayores.

Intentando una clasificación de víctimas, seguimos a Marchiori, quien además de la ya mencionada víctima imprudente reconoce las siguientes:³

1) *víctima circunstancial*, a la que le son sustraídas sus pertenencias de una manera *casual*; a cualquier persona le hubiera sucedido lo mismo, simplemente estaba en el lugar y el momento.

2) *Víctima elegida*, lo puede ser por edad, sexo, actividad, profesión o por los bienes que porta. Ya señalamos que hay ocupaciones victimógenas.

3) *Víctima familiar*, que implica circunstancias y aspectos diferentes, vinculados con la problemática familiar o de un integrante del grupo doméstico. Es por demás común y llega a darse por etapas; el más frecuente es el de los hijos a los padres, que nos recuerda la atinada frase de “niño que roba, roba afecto”, pero se da también entre hermanos (en ocasiones para molestar, *esconder* cosas). La víctima familiar sufre entonces una doble

² Alfonso Quiroz Cuarón, *Asaltos a bancos en Venezuela y América*, Imprenta Morales Hermanos, México, 1964, p. 174.

³ Hilda Marchiori, *La víctima del delito*, Marcos Lerner Editora, Córdoba, 1990, p. 108.

victimización, la sustracción del objeto de su pertenencia y con ello una agresión implícita.

4) *Víctima institucional*, que son los bancos, compañías, instituciones públicas y privadas que sufren daños y pérdidas por los objetos sustraídos, por montos millonarios.

Éste es otro aspecto victimal de peculiar importancia en el robo: el hecho de que la víctima puede ser persona física o moral, lo que desde luego no sucede con otros delitos. La víctima persona moral (o jurídica) es difusa, carece de rostro, no se puede captar su sufrimiento, sus pérdidas se distribuyen a veces entre miles de socios, y la reacción de la comunidad es menor, ya que no existe empatía con la víctima.

Por esto es más fácil, psicológicamente hablando, robar a una persona moral que a una física. Pensemos en la diferencia entre robar un supermercado, que pertenece a una gran cadena (en ocasiones transnacional), y robar un pequeño puesto en un mercado, donde la mercancía es quizá el único patrimonio del vendedor, que en nuestro medio es conocido como el “marchante”, alguien que sufre y ha sido dañado.

Recapitulando, la elección de la víctima en el robo puede deberse a la víctima misma, su personalidad, sus características, por el objeto que se está buscando o se desea obtener, o por el lugar en que se encuentra o puede encontrarse el botín. La víctima en mucho es elegida al azar, lo que se escoge es el objeto, lo que se busca es la ganancia económica; la víctima cuenta con su capacidad de resistencia y de reacción; por lo demás da lo mismo si se víctima a “x” o a “y”.

Algo en que los autores han insistido es cuánto tuvieron que ver los antecedentes de la víctima para ser elegida, ya que si ésta es conocida por su falta de honestidad, entonces el ladrón encuentra en ello la seducción de la excusa de cumplir el rol de justiciero.⁴ Al ladrón le tranquiliza la conciencia la deshonestidad entre los no delincuentes,⁵ y es conocida la frase de “ladrón que roba ladrón tiene cien años de perdón”, o como exclamaban los anarquistas “expropiar a los expropiadores”.

El caso típico de elección de la víctima por el objeto deseado es el robo de automóvil, el que se hace por encargo en los casos de crimen organizado, de acuerdo con un auto de modelo y año predeterminado, o por ciertas ca-

⁴ Lola Aniyar de Castro, *La victimología: consideraciones generales*, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1969, p. 95.

⁵ Hans von Hentig, *Hurto, robo con fuerza en las cosas, robo con violencia o intimidación*, Espasa-Calpe, Madrid, 1962.

racterísticas, por ejemplo si se va a usar para cometer otros delitos, o por ser muy común y se va a vender en partes después de “deshuesarlo”; o también en situaciones de robo de uso, cuando el coche es sustraído para pasear, delito cometido sobre todo por adolescentes.

Lo preocupante del caso es que los sistemas de protección antirrobo de los automóviles modernos, los hacen muy difíciles de robar, por lo cual se han desbordado los asaltos a mano armada, que desgraciadamente han causado un incremento en el índice de víctimas mortales, asesinadas por negarse a entregar el vehículo, o simplemente al ponerse nerviosas.

Aquí no hay grandes diferencias victimales por edad, sexo o condición, pues esto resulta indiferente para los criminales. Para dar una idea de la gravedad del problema, tenemos información de que en 1997 se robaron 160 automóviles cada día en el Distrito Federal, aunque para el 2000 bajó a 119, pero en 79% de los casos hubo reporte de violencia.

El caso típico de elección de víctima por el lugar lo representa los asaltos bancarios, tanto a la institución en sí como a los cuentahabientes, principalmente en los cajeros automáticos, modalidad que se ha extendido también en forma alarmante.

Ahora bien, hay casos en los cuales se escoge el objeto, la víctima y el lugar; el ejemplo más claro es el robo de carteras, tan bien descrito por varios tratadistas: “De todos los ladrones profesionales, el carterista es el que tiene la técnica más depurada, la personalidad más compleja y, como proceden casi siempre en grupo o comunidad de trabajo, una obligada ética profesional, incluso un marcado orgullo profesional [...]”.⁶

El carterista escoge el objeto (la cartera, aunque puede también ser el reloj o la chequera), el lugar (muy concurrido, hay que ver los letreros de aviso en las principales estaciones de metro de Londres, París, Roma, etc.), y sobre todo la víctima, a la que estudia y selecciona con gran cuidado y por lo general no se equivoca.

Finalmente, comentemos que en el robo la relación entre víctima y victimario es escasa; al contrario de otras formas de victimización, la víctima por lo general no conocía previamente al agresor; así, en sólo 7.3% de los casos en el Distrito Federal y 5.2% en la zona conurbada había una relación previa con el ladrón, para los demás era desconocido (hay la probabilidad de que muchas no sepan en realidad quién las robó).

⁶ *Ibidem*, p. 20.

FRAUDE

El fraude es uno de los delitos más complejos, tanto en su preparación y planeación como en su ejecución. En pocos delitos la actuación de la víctima es tan importante, ya que voluntariamente entrega sus bienes, principalmente porque está esperando algo a cambio, por lo común ganancias económicas.

Comete delito de fraude quien por medio del engaño, o aprovechándose del error de otro, se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza algún lucro indebido. Hay mil y una formas de fraude, como vender, hipotecar, o arrendar lo ajeno, utilizar materiales de menor calidad, cobrar fianzas o seguros sin base, aprovecharse de la ignorancia y superstición de la gente, girar documentos o cheques sin fondos, etcétera.

La personalidad de la víctima cuenta poderosamente; es claro que no todo mundo es defraudable, y esto lo conocen bien los estafadores. La víctima es voluntaria y se necesita su activa participación para que se configure el delito; es seducida, convencida y llevada conscientemente a su victimización, en contraste con el robo, pues nadie es robado voluntariamente.

Y como dice Hentig: “En ningún otro delito tiene que acoplarse más finamente la táctica del autor y la vulnerabilidad del objeto humano.”⁷

Por esto debe analizarse, por una parte, la personalidad del defraudador, no sólo por su inteligencia sino por su habilidad para el engaño, su seguridad, su ser “camaleónico” que cambia de apariencia y de identidad, su paciencia para planear y ejecutar, su sentimiento de superioridad, su presencia que causa simpatía y confianza.

Por otra parte están las víctimas y debe usarse el plural, pues hay diversos tipos de ofendidos según el tipo de fraude. Así como hemos afirmado que no todo el mundo es defraudable, sí podemos decir que no todo sujeto defraudable lo es para cualquier tipo de estafa, de aquí nuevamente la importancia de la elección de la víctima.

El primer tipo de víctima, que es el típico estafado, es aquel que por “algo” difiere de los demás, y ese algo es en primer lugar la desmedida codicia. La mejor definición de esta víctima la encontramos en Quevedo: “nunca se contenta con poco quien desea mucho y comúnmente se queda sin nada quien lo quiere todo”.

Por esto, el estafador promete jugosas ganancias, y en ocasiones permite

⁷ Hans von Hentig, *La estafa*, Espasa-Calpe, Madrid, 1964, p. 205.

a la víctima obtener algunos beneficios, desencadenando con esto su ambición: “el que ha lamido una vez la sangre de las ganancias fraudulentas mediante un pequeño beneficio pasa a discurrir por el rumbo de su debilidad. Se alcanza lo óptimo de la coyuntura cuando el sujeto mismo manifiesta en la forma que sea el deseo de someterse al proceso de convertirse en víctima”.⁸

Esta víctima es la llamada verdaderamente voluntaria, pues desea obtener una ganancia ilícita, a veces rápida —como en el “paco” o “tiradita”—, o que ha sido realmente “trabajada” por el timador por un tiempo más o menos largo. La dinámica resulta aún más interesante porque es común que la víctima pensara en estafar al victimario, calculando obtener ganancias a costillas del otro que se presenta como presunta víctima: ignorante, tonto, torpe. La víctima cree que obtendrá beneficios desmesurados, cuando no indebidos.

Una vez picado el anzuelo, la víctima seguirá a su victimario, y puede llegar hasta convertirse en víctima suplicante, pidiendo, rogando y hasta exigiendo ser victimizada. La codicia es la característica más notable de la víctima de estafa, pero no la única, se necesita además cierta confiabilidad y, aunque parezca paradójico, cierta inteligencia.

En mucho, lo que da la confiabilidad a la víctima es su propia inteligencia. Para que el fraude funcione, la víctima debe estar convencida de su superioridad sobre quién al final será su victimario. La codicia puede facilitar otro tipo de fraudes en los que la víctima no intentaba defraudar ni obtener nada ilícito, sino simplemente adquirir algún bien a precio de ganga o alcanzar grandes ganancias con su inversión.

Este nicho ha sido cubierto por la criminalidad de cuello blanco y por la delincuencia organizada transnacional, a veces con gran aparato (incluido el publicitario), y ha sido presentado como cajas de ahorro, sociedades de adquisición de vehículos o de casa-habitación, compañías fraccionadoras, casas de bolsa o de inversión, etc. En estos casos, la víctima es inconsciente, y hay quienes ni siquiera se dieron cuenta de haber sido timados. Lo grave es que estas situaciones producen una gran cantidad de damnificados que han llegado a perder fortuna y ahorros acumulados durante toda su vida.

Si bien la ambición ocupa un papel preponderante en la elección de la víctima, es necesario puntualizar que no toda víctima de estafa lo es por su codicia, ya que otras personas son victimizadas por distintas emociones y pasiones.

⁸ *Ibidem*, p. 219.

Así, muchas personas son víctimas de su compasión, piedad, religiosidad, patriotismo, deseo de ayuda, etc. Generalmente, sus pérdidas se deben a su cooperación para obras pías, patrióticas o de auxilio a los necesitados, colaboración que nunca llega a su destino, sino que va a dar a los bolsillos de los timadores que han organizado la campaña. Este tipo de fraudes florece en ciertos momentos, como cuando se producen desastres naturales, situaciones de emergencia o conflictos armados, apareciendo entonces no sólo los organizadores de colectas, sino los falsos damnificados.

Aquí pueden identificarse dos tipos de víctimas: las que son claramente elegidas por su posición social, económica o política, que tienen un compromiso social o fama de caritativas y bondadosas; y las víctimas al azar, que acuden a hacer donaciones a algún centro de acopio o están en el lugar de la colecta (ambas, centro y colecta, desde luego falsas). Otras caen por su vanidad, por el deseo de ser reconocidos y admirados; en este caso están los que compran títulos nobiliarios o académicos (falsos, desde luego), o pagan por honores, publicidad o reconocimientos inexistentes. Por último, tendríamos las víctimas de fraude matrimonial, que entregan su patrimonio al futuro cónyuge y pierden bienes y prometido.

Finalmente, señalemos que, a pesar de que víctima y victimario recorren un trecho juntos (en ocasiones bastante largo), por lo general no había relación anterior entre ellos. Algunos autores coinciden en que más de las dos terceras partes de los defraudados no conocían previamente a su defraudador.

Sin duda que este delito es de baja frecuencia y de muy alta cifra negra, lo que es comprensible, pues muchas víctimas de fraude no ponen en conocimiento de las autoridades el delito, pues denunciarlo equivale a reconocer que se pretendía hacer algo no muy correcto, que se intentaba engañar a otro, y que se fue menos inteligente (o más tonto) que el victimario. El coraje que hace el estafado es doble, pues no solamente perdió sus bienes, además quedó exhibido como torpe, por eso prefiere callar y ocultar los hechos, no sólo a la justicia, sino aun a sus propios allegados, disimulando sus pérdidas en alguna forma, o simulando un simple robo.

CHANTAJE

En el chantaje la víctima es amenazada con la revelación de algún secreto si no paga por el silencio. La intimidación es el medio para extorsionar, se anuncia al ofendido que se le causará un mal en su honor o reputación si no cumple alguna pretención, beneficio o lucro en favor del chantajista.

El chantaje es un delito en el que la víctima juega un papel preponderante, pues es elegida cuidadosamente. No es una víctima indiferente, no se puede chantajear a cualquiera. Por lo general no se trata de una víctima inocente o ajena al problema, pues estos casos son raros pero existen, por ejemplo: el chantajista que conoce los celos patológicos del marido, amenaza a la víctima con acusarla de adulterio, pues ésta sabe que su cónyuge va a creer la versión.

En épocas de inseguridad jurídica este delito aumenta, tal es el caso de los momentos de persecución, en que las víctimas son extorsionadas para no ser delatadas como miembros del grupo o fracción que está siendo acosado. Es impresionante el relato de Hentig de cómo los chantajistas que durante el Tercer Reich extorsionaban a los judíos para no ser delatados ante la Gestapo, al terminar la guerra se hacen pasar como judíos y ahora extorsionan a los antiguos nazis.

El chantaje relacionado con lo sexual es quizá el más común, y en él la víctima es elegida por sus relaciones sexuales (reales o ficticias, normales o desviadas) de carácter extramatrimonial o que puedan causarle perjuicio en caso de ser conocidas. El chantaje relacionado con otros delitos es también frecuente. Aquí la víctima es elegida por su pasado criminal, sobre todo en los casos en que ha logrado readaptarse, o cuando nunca fue procesada por el delito o delitos cometidos. Esta extorsión puede ser ejecutada por otros delincuentes que desean que la víctima cometa algún delito, se una a la banda o simplemente para explotarlo.

No solamente encontramos chantaje en el área política, sexual o criminal, sino que se ha extendido al ámbito industrial y empresarial, donde corren peligro los secretos comerciales o financieros. Esta área empieza a ser agredida por el cibercrimen, que está desarrollando novedosas formas de extorsión.

Como regla, la víctima tiene algo que ocultar, algo de lo que se siente culpable y que no desea que los demás conozcan. El criminal posee ese secreto, y decide sacarle provecho; así se inicia la relación victimal que llega a ser un verdadero vínculo amo-esclavo: "A quien dices un secreto das tu libertad", dice Fernando de Rojas.

La víctima a la que han descubierto su secreto queda en absoluta inferioridad, reforzada por el sentimiento de superioridad que nace en el criminal, quien se siente mejor que la víctima. El criminal elude los reproches internos pensando que todos los que se yerguen sobre él son iguales a él, con la única diferencia de que son más hipócritas. Cuando, donde quiera que sea,

en la vida privada, en los negocios o en el amor tropiezan con oscuras manchas ocultas, ven confirmada y triunfante su convicción.⁹

Aquel que está en falta se convierte en víctima potencial de chantaje, por esto la extorsión constituye una de las grandes dificultades en la vida de los *desviados* (criminales, homosexuales, prostitutas, lesbianas, y demás sujetos deshonestos o poco honrados).

También puede haber víctimas colectivas para las que es necesario salvar el honor, el buen nombre o los simples intereses del grupo, familia o empresa. Estas víctimas son por lo general más pudientes que la víctima individual y en muchos aspectos más frágiles.

Hay dos clases de extorsión que es necesario recalcar: la policiaca y la periodística. Son importantes por provenir de grupos de los que se espera lo contrario: la protección y la verdad.

La extorsión policiaca (el *entre* y la *mordida* en nuestro medio) se ha convertido en un grave problema en todo el mundo; la víctima no sólo verá revelado su secreto, sino que será entregada a la máquina de justicia de no acceder a las pretensiones de los agentes. En cuanto a la prensa, se maneja el llamado *embute*, que tiene doble efecto: no se revelarán los secretos y, por el contrario, se *tratará bien* a la víctima, exaltando sus virtudes y ocultando sus defectos.

Hemos tratado en este apartado el chantaje como victimización patrimonial, pues habitualmente se tienen pérdidas económicas al ser víctima, pero no desconocemos que en ocasiones lo que se pide a cambio del silencio es otro tipo de servicios.

El chantaje es un delito de muy alta cifra negra, porque la víctima se abstiene de denunciar, pues si lo hace se revelará el secreto que tan celosamente ha tratado de guardar. Es de aclararse que en México no es reconocido el chantaje como tal, y que estos casos se resuelven como *amenazas* o *extorsión*.

ROBO A TRANSEÚNTE Y A CUENTAHABIENTE

Lo comentamos por separado ya que se ha convertido en el problema criminológico más grave, después del narcomenudeo (y lógicamente muy unido a éste). El 35% de las puestas a disposición del Ministerio Público en la Ciudad de México, por parte de la policía, corresponden a esta modalidad, tan sólo superada por el narcomenudeo que representa ya más de 40%; es

⁹ Hans von Hentig, *El chantaje*, Espasa-Calpe, Madrid, 1964, p. 297.

decir, que de las 16 100 remisiones policiacas, 5 610 fueron por robo a transeúnte durante 2005. La autoridad policiaca calcula que solamente tres de cada 10 robos a transeúnte son denunciados, lo que nos da una idea de la proporción del problema.

En estos casos, la elección de la víctima se debe a varios factores y, a reserva de una mayor investigación, podemos señalar los siguientes:

1) el sexo tiene un peso específico, pues hay preferencia de la víctima femenina sobre la masculina, ya que puede reportar mayores beneficios, pues trae “más cosas”, generalmente en un solo lugar (bolsa), y es más afecta a portar joyas y adornos. En segundo lugar porque se capta que la mujer es más confiada, menos previsora y más distraída que el hombre (al menos en la percepción del criminal). Asimismo, se calcula que la posibilidad de enfrentamiento es menor con la mujer, que es menos fuerte, valiente y agresiva que el hombre, y siente un gran temor al daño físico.

2) Los otros factores son varios de los ya estudiados, como tiempo y espacio, aglomeraciones, oportunidad, análisis de riesgo y ganancia, de acuerdo con la apariencia de la víctima.

Y es que nuestras ciudades han experimentado una seria alteración en el paisaje urbano, ya que la calle y los principales espacios públicos (plazas, parques, estaciones del metro, etc.) quedaron fuera del control de la autoridad, y la población (o más bien una pequeña parte de ésta) se ha apoderado de calles y lugares públicos haciéndolos privados, es decir, restringiendo el libre acceso al levantar bardas, casetas de vigilancia, y contratar guardias. Así se privatizan calles al cerrarlas, y podemos encontrar colonias enteras que se han convertido en fortalezas atemorizadas.

Por otra parte, las calles de México se han convertido de lugares de tránsito y convivencia en sitios de comercio, consumo, compraventa, tráfico de productos de procedencia dudosa o francamente ilícita, donde, con la complicidad o al menos la complacencia de la autoridad, el territorio se ha convertido de lugar de todos a tierra de nadie.

De esta forma, el criminal que no puede ingresar a los espacios protegidos se vuelca a esos espacios sin ley, con el predominio del comercio “ambulante”, a todas luces ilegal, de los “franeleros” que alquilan un pedazo de vía pública para estacionarse, y otros “servicios” como limpiar el parabrisas del automóvil, etc. En este ambiente se siente naturalmente protegido, en medio de la impunidad de la calle que ya no es de la comunidad sino de los (en muchos sentidos) marginales que se han apoderado de ella. La víctima es el otro, el extraño, el que se atreve a ingresar a un territorio que no le es propio, a la que se va a elegir como si se tuviera el derecho de agredirle.

El caso de robo a cuentahabientes es diferente en cuanto que la elección de la víctima es más cuidadosa, y puede intervenir un mayor número de delincuentes, las ganancias son mayores y la víctima es con más frecuencia masculina. En este caso, la víctima es elegida de acuerdo con su apariencia, a que actúa sola y, principalmente, a la cantidad de dinero en efectivo que ha retirado del banco (o del cajero automático). El criminal toma en cuenta, nuevamente, la oportunidad, la vulnerabilidad de la víctima, y hace el cálculo de costo-beneficio.

Por último, es necesario mencionar los llamados “secuestros exprés” con múltiples modalidades, pero en esta ocasión nos interesa el más cercano al tema, el que se realiza en la vía pública o en centros comerciales, principalmente contra mujeres que han ido de compras (por lo tanto traen tarjetas bancarias), van solas (indefensas), tienen vehículo (más común camionetas). Los hechos suceden en horario diurno (la ausencia no causa preocupación en el hogar), y son obligadas a pagar cuentas o a sacar dinero de los cajeros, cuando no despojadas de su vehículo y/o atacadas sexualmente.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrahamsen, David, *The Psychology of Crime*, Columbia University Press, Nueva York, 1967.
- Aguilar, José Raúl, *Los métodos criminales en México: cómo defendernos*, Lux, México, 1941.
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION, DSM-IV-RT, *Diagnostic and Statistical. Manual of Mental Disorders*, Masson, México, 2003.
- Amir, Menachem, *Patterns in forcible rape*, University of Chicago Press, Chicago, 1971.
- Aniyar de Castro, Lola, *La victimología: consideraciones generales*, Universidad de Zulia, Maracaibo, 1969.
- Blischenko, Igor y Nikolai Zhdanov, *El terrorismo como crimen internacional*, Progreso, Moscú, 1983.
- Cohen, Lawrence y Marcus Felson, "Social change and crime rate trends: A routine activity approach", en *American Sociological Review*, 44, núm. 4, Washington, D.C, 1979.
- Colín Sánchez, Guillermo, *Así habla la delincuencia*, 3ª ed., Porrúa, México, 1997.
- Crespo Solís, Óscar, "Psicología de las víctimas del homicidio pasional", en *Criminalia*, año XXXII, núm. 8, Ediciones Botas, México, 1966.
- Fattah, Abdel Ezzat, "Quelques problèmes posés à la Justice Pénale par la Victimologie", en *Annales Internationales de Criminologie*, 5º año, París, 1966.
- Ferracutti, Franco y Marvin Wolfgang, *Il comportamento violento*, Giuffrè Editore, Milán, 1966.
- Freud, Sigmund, *Psicopatología de la vida cotidiana. Psicoanálisis aplicado*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1948.
- Goffman, Ervin, *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Amorrortu, Buenos Aires, 1972.
- Gómez Tagle, Erick, *La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes: una aproximación sociológica*, INACIPE, México, 2005.
- Hentig, Hans von, *El chantaje*, Espasa-Calpe, Madrid, 1964.
- , *El delito*, Espasa-Calpe, Madrid, 1972.
- , *El delito desconocido*, Espasa-Calpe, Madrid, 1969.
- , *Hurto, robo con fuerza en las cosas, robo con violencia o intimidación*, Espasa-Calpe, Madrid, 1962.
- , *La estafa*, Espasa-Calpe, Madrid, 1964.
- Homicidios y desaparición de mujeres en Ciudad Juárez*, INACIPE, México, 2004.
- Il traffico delle ragazze nigeriane in Italia*, UNICRI, Turín, 2004.

- Jiménez de Asúa, Luis, “La llamada victimología”, en *Estudios de Derecho Penal y Criminología*, núm. I, OMEBA, Buenos Aires, 1961.
- Lima Malvido, María de la Luz, *Criminalidad femenina*, Porrúa, México, 2004.
- Marchiori, Hilda, *Criminología. La víctima del delito*, 2ª ed., Porrúa, México, 2002.
- , *La víctima del delito*, Marcos Lerner Editora, Córdoba, 1990.
- Mendelsohn, Benjamin, “La victimología y las necesidades de la sociedad contemporánea”, en *Messis*, año 4, núm. 7, México, 1974.
- , “La Victimologie”, en *Revue Française de Psychoanalyse*, París, 1958, enero-febrero.
- Neuman, Elías, *Victimología: el rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*, Universidad, Buenos Aires, 1984.
- Nuvolone, Pietro, “La victime dans le genèse du crime”, en *Études Internationales de Psychosociologie Criminelle*, núms. 26-28, París, 1975.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), *Clasificación Internacional de las Enfermedades*, Editorial Médica Panamericana, Madrid, 2000.
- Quiroz Cuarón, Alfonso, *Asaltos a bancos en Venezuela y América*, Imprenta Morales Hermanos, México, 1964.
- y Samuel Máñez Puente, *Psicoanálisis del magnicidio*, Jurídica Mexicana, México, 1965.
- Reckless, Walter, *The crime problem*, Appleton Century Crofts, Nueva York, 1967.
- Reynoso Dávila, Roberto, *Código Penal Federal Comentado*, Porrúa, México, 2003.
- Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminalidad de menores*, Porrúa, México, 2004.
- Scheff, Thomas, *El rol del enfermo mental*, Amorrortu, Buenos Aires, 1973.
- Scherer García, Julio, “Prólogo”, en Alfonso Quiroz Cuarón y Samuel Maynez Puente, *Psicoanálisis del magnicidio*, Jurídica Mexicana, México, 1965.
- Sighele, Scipio, *La coppia criminale*, Fratelli Bocca, Turín, 1892.
- Soares Vargas, Heber, “Periculosidade Vitimal”, en *Vitimologia em debate*, Editora Forense, Río de Janeiro, 1990.
- Stanciu, Vasile V., “État Victimal et Civilisation”, en *Études Internationales de Psychosociologie Criminelle*, núms. 26-28, París, 1975.
- , *Les droits de la victime*, Presses Universitaires de France, París, 1985.
- , “Y-a-t-il un bon terrorisme?”, en *Études Internationales de Psychosociologie Criminelle*, núms. 36-44, Société Internationale de Prophylaxie Criminelle, París, 1987. Véase *Criminalia*, año LII, Porrúa, México, 1986.
- Steinmetz, C. H. D., *An Analysis of Victimization Risks: paper press at the III International Symposium on Victimology, September 3-7*, República Federal Alemana, 1979.
- Trejo, Arnulfo, *Diccionario etimológico del léxico de la delincuencia*, UTHEA, México, 1968.
- Viano, Emilio, “La vida diaria y la victimización”, en *Victimología*, núm. 18, Ad-vocatus, Córdoba, 1999.
- Wolfgang, Marvin, “Victim-precipitated, Criminal Homicide”, en I. Drapkin y E. Viano, *Victimology*, Lexington Books, Maryland, 1975.

¿Cómo elige un delincuente a sus víctimas?
Victimización sexual, patrimonial y contra
la vida, edición al cuidado de la Dirección
de Publicaciones del Instituto Nacional de
Ciencias Penales, se terminó de imprimir y
encuadernar en junio de 2011 en los talleres
de Diseño e Impresos Sandoval, S. A. de
C. V., Salto del Agua 247, Col. Evolución,
Cd. Nezahualcóyotl 57700, Edo. de Méx.
El tiraje consta de 1 000 ejemplares.

